

2014  
2017

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Tepetzintla  
Veracruz

**Tepetzintla**  
2014-2017 Un Gobierno con *Amor* a su gente



H. Ayuntamiento  
Constitucional  
de Tepetzintla.



## INDICE

1. MENSAJE PRESIDENCIAL-----	3
2. INTRODUCCIÓN-----	4
3. MARCO JURÍDICO-----	5
4. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL-----	16
5. MISIÓN-----	49
6. VISIÓN-----	49
7. ALINEACIÓN DE EJES DE GOBIERNO-----	51
8. OBJETIVOS-----	53
9. EJES MUNICIPALES (OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCION-----	54

## Mensaje Presidencial

Hoy Tepetzintla marca una nueva dirección hacia un futuro más prometedor, con oportunidades para cada habitante del municipio.

Aprovechando los recursos con los que contamos, trabajando todos y cada uno de nosotros por para mantener la paz en nuestras comunidades, logrando identificarnos con nuestras raíces, elevando la cultura y educación de los habitantes, porque solo así obtendremos un compromiso y fortaleza para afrontar los problemas existentes y que están por venir.

A nombre del H. Ayuntamiento de Tepetzintla 2014 – 2017 expreso un profundo agradecimiento por la confianza depositada en mí, la cual me motiva y me compromete a regir una administración cercana a la ciudadanía, cuyo objetivo fundamental será, bienestar para todos. Donde lo más importante es estar unidos de cara a los problemas que nos aquejan como sociedad, al ser la unión, la fuerza que nos brindara luchar contra los verdaderos enemigos: la pobreza, la desigualdad, el desempleo y la inseguridad.

Hay grandes obstáculos, sin embargo, tengo la firme convicción de que las grandes ideas conducidas por las personas correctas y desarrolladas con el apoyo de todos, se harán realidad, demostrando los resultados esperados. Todos los Tepetzintleses trabajando en conjunto, paso a paso lograremos darle forma a nuestra tierra a nuestro municipio.

Ser de Tepetzintla es más importante que pertenecer a una corriente política, en esta tarea tan importante; sociedad y Gobierno seremos los actores de la verdadera transformación. **UNIDOS, SIGAMOS HACIA ADELANTE!!!**

## **INTRODUCCIÓN.**

El plan municipal de desarrollo, es un instrumento que permite definir el uso de los recursos disponibles de manera rentable y sustentable, la cual no solo cumple con una obligación de la autoridad municipal, sino además dirige el rumbo del municipio, es un documento que contiene todas las necesidades primordiales de cada uno de los sectores del municipio.

Con la cual la autoridad municipal está comprometido con la población de Tepetzintla Veracruz, así como queda manifestado en este instrumento, lo cual facilitara el acceso a los programas federales y estatales con proyectos acordes a las necesidades y características de los pobladores, ya que solamente conjuntando esfuerzos entre los ciudadanos se lograra construir un municipio mejor desarrollado.

Por lo cual es importante contar con el plan municipal de desarrollo, instrumento donde se plasman las políticas públicas que la autoridad municipal aplica durante su mandato, para impulsar el desarrollo integral y sustentable, dirigiendo la gobernabilidad de manera democrática y equitativa para alcanzar el bien común, ya que el municipio como primer orden de gobierno es sin lugar a duda, la relación entre pueblo y gobierno, de manera cotidiana y permanente. Por tal motivo se debe impulsar conductas y estrategias que involucre la participación social, trabajo en equipo y democratización municipal.

### **3. MARCO JURÍDICO**

"La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales":

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley Orgánica del Municipio Libre.

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Artículo 26 inciso A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta

Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

## **LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN.**

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
- V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

## **LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

En su capítulo V Planes municipales de desarrollo y sus programas, señala lo siguiente:

Artículo 26.-Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, y su vigencia no excederá del período que les corresponda.

El Plan, precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal. Contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Artículo 27.-El Plan Municipal indicará los programas que deban realizarse y la vigencia de éstos no excederá del período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo.

Artículo 28.-Los programas derivarán del Plan Municipal de Desarrollo y deberán guardar congruencia con los objetivos y prioridades que se establezcan en dicho Plan.

Artículo 29.-Una vez aprobado el Plan Municipal y sus programas, por parte del Ayuntamiento, serán obligatorios para la Administración Pública Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia.

Artículo 30.-El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en la "Gaceta Oficial", previa su aprobación por parte del Ayuntamiento respectivo.

Artículo 31.-La coordinación en la ejecución del Plan Municipal y los programas, deberá proponerse al Ejecutivo del Estado, a través de los Convenios respectivos, para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 32.-El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.

Artículo 33.-Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 34.-Los Ayuntamientos del Estado al enviar a la Legislatura las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, informarán del contenido general de las iniciativas y proyectos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 35.-La revisión y análisis que haga la Legislatura, de las cuentas públicas municipales, deberá además, enfocarse a la congruencia entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus programas.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En su Título tercero, capítulo I del Municipio, señala lo siguiente:

Artículo 68. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, integrado por un presidente, un síndico y los demás ediles que determine el Congreso, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Sólo los ayuntamientos, o en su caso, los concejos municipales, podrán ejercer las facultades que esta Constitución les confiere.

En la elección de los ayuntamientos, el partido político que alcance mayor número de votos obtendrá la presidencia y la sindicatura. Las regidurías serán asignadas a cada partido, incluyendo a aquel que obtuvo la mayor votación, de acuerdo al principio de representación proporcional, en los términos que señale la legislación del Estado. Los agentes y subagentes municipales se elegirán de acuerdo a lo establecido por esta Constitución y La Ley Orgánica del Municipio Libre, la que señalará sus atribuciones y responsabilidades.

Artículo 71. Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de

observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Las leyes a que se refiere el párrafo anterior deberán establecer que:

I. Los ayuntamientos estarán investidos de personalidad jurídica. Recaudarán y administrarán en forma directa y libre los recursos que integren la Hacienda Municipal, la cual se formará de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones, contribuciones, tasas adicionales que decrete el Estado sobre la propiedad inmobiliaria, la de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejoras, las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles y todos los demás ingresos fiscales que el Congreso del Estado establezca a su favor;

II. Las participaciones federales serán cubiertas a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por el Congreso del Estado;

III. Cuando a juicio de los ayuntamientos sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado u otorgar concesiones a los particulares, para que aquél o éstos se hagan cargo temporalmente de la ejecución, la operación de obras y la prestación de servicios municipales o bien los presten coordinadamente con el Estado;

VIII. Los ayuntamientos estarán facultados para que en la distribución de los recursos que le asigne el Congreso del Estado, sean consideradas de manera prioritaria las comunidades indígenas. Esta distribución se realizará con un sentido de equidad, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las necesidades de dichas comunidades, incorporando representantes de éstas

a los órganos de planeación y participación ciudadana, en los términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre;

IX. Los ayuntamientos establecerán sus propios órganos de control interno autónomos, los cuales deberán desarrollar su función de conformidad con lo que establezca la ley;

X. Los municipios del Estado, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios del Estado con municipios de otras entidades federativas, deberán contar con la aprobación del Congreso. Asimismo, cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos o funciones, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;

XI. Los ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios municipales:

- a) Agua potable, drenaje y alcantarillado;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;

- i) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
- j) Salud pública municipal; y
- k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

## **LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE**

En el Título decimo de la Planeación municipal y de la contraloría social; Capítulo I, señala lo siguiente:

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos distinguidos y organizaciones sociales, representativas de los sectores públicos, social y privado del municipio, designados por el Cabildo, a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;

IV. Realizar estudios y recabar la información necesaria para cumplir lo dispuesto en las fracciones anteriores;

V. Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite;

VI. Proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes;

VII. Emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y

VIII. Formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal.

Artículo 193. Los Ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus Planes de Desarrollo Municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los Planes Municipales de Desarrollo se publicarán en la Gaceta Oficial del estado.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas

Municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los

Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I. Atender las demandas prioritarias de la población;

- II. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- III. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Federal y Estatal; y
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y sus programas de desarrollo.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197. El Plan de Desarrollo municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198. Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

## 4. Diagnóstico Municipal



## 4. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

**Denominación:** Tepe-tzin-tlan, es voz de origen Náhuatl que significa "Lugar del Pequeño Cerro, del Cerrito y detrás del Cerro".

### **Reseña histórica.**

"Las crónicas antiguas señalan la existencia de una población llamada así desde la llegada de los conquistadores españoles. Población formada por gentes procedentes del Valle de México y pertenecientes a la cultura mexicana o nahua. La existencia del poblado se remota desde la época del reinado del emperador Moctezuma.

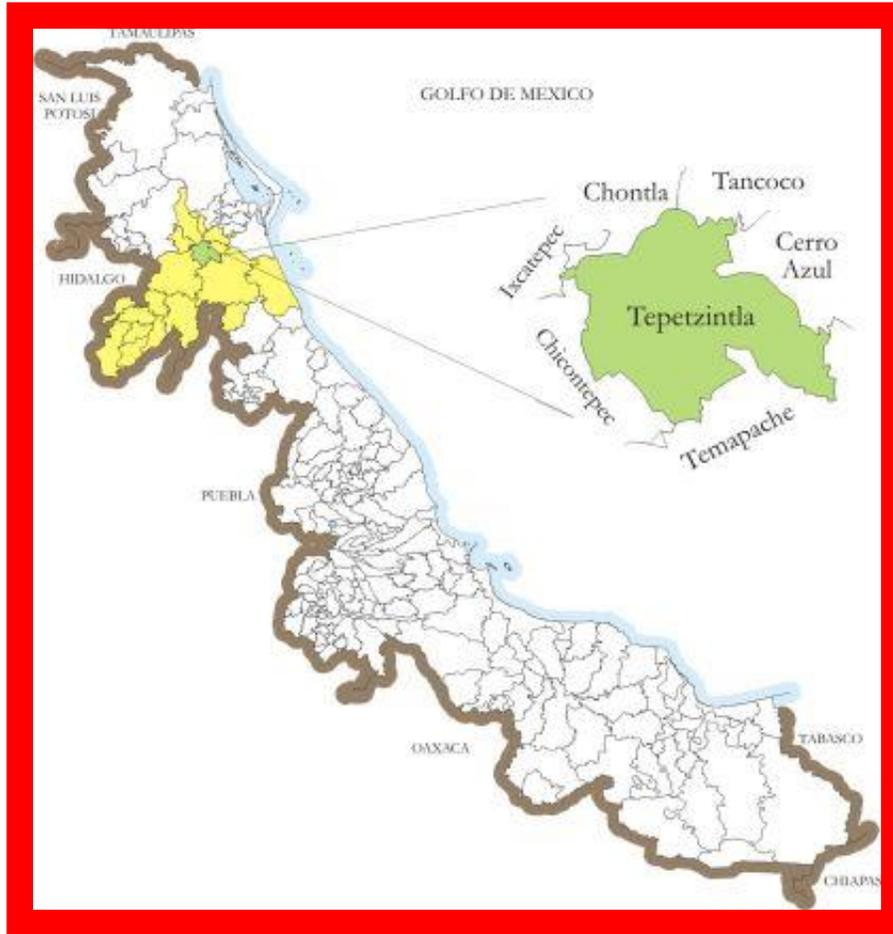
En el año de 1780, el pueblo se encontraba en la ladera de la sierra de Otontepec, en el lugar denominado Cuāxilotitla < Cuā-xelo-ti-tla que quiere decir 'lugar [donde abundan] los plátanos', obligados seguramente por las crecientes del Río Buena Vista, que con frecuencia arrastraba a los pobladores junto con los animales domésticos tuvieron que abandonar aquellos lugares y establecerse en el segundo escalón del Cerro de Taxisco, en donde se localiza hasta la fecha. Por los objetos encontrados y con base en los estudios realizados por los historiadores, Taxisco "CERRO EN FORMA DE HUEVO", fue un cerro cultural en el periodo clásico, poblado por teotihuacanos fusionado con totonacas.

En el año de 1877 es incendiado el pueblo por motivos políticos siendo también a fines del siglo cuando pasa a pertenecer al primer cantón, cuando se dividía nuestro Estado, estando situada la capital en el cantón de Ozuluama.

El 5 de febrero de 1907, un nuevo incendio da cuenta fácilmente de casi todas las casas de la localidad, dado lo precario de sus construcciones las cuales

son basadas de materiales propios de la región como son: palma de paja, adobe, palos, etc., durante el periodo del movimiento revolucionario se suceden con frecuencia enfrentamientos entre los diferentes frentes generalmente villistas y carrancistas y así el general Peláez, acantonado en Temapache, de afiliación villista, decide ir a incendiar el poblado el cual era carrancista y lo logra; corría el año de 1908 cuando llegan a esta población varias compañías petroleras (todas ellas extranjeras) con vista de exploración y futura explotación, logrando ambas cosas siendo tres filiales todas de grandes empresas internacionales, la compañía de El Águila, la Compañía Petrolera de la Huasteca y la compañía Lowni.

Al principio del siglo, Tepetzintla logra el reconocimiento de Municipio Libre y Soberano. En el caso de 1962 y siendo Gobernador del Estado el licenciado Fernando López Arias, se le concede la gracia a Cerro Azul, perdiendo de esta manera el Municipio de Tepetzintla una gran cantidad de superficie territorial, pero conservando su libertad y soberanía."



**Ubicación:** Entre los paralelos 21° 04' y 21° 14' de latitud norte; los meridianos 97° 45' y 97° 59' de longitud oeste; altitud entre 80 y 1,100 m.

**Límites:** Colinda al norte con los municipios de Chontla, Tancoco y Cerro Azul; al este con los municipios de Cerro Azul y Álamo Temapache; al sur con los municipios de Álamo Temapache y Chicontepec; al oeste con los municipios de Chicontepec, Ixcatepec y Chontla.

**Clima:** Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (84%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano (16%).

**Rango de temperatura** 22 – 26°C

**Rango de precipitación** 1 400 – 1 600 mm



**Orografía:** Se encuentra situado en la zona norte del estado sobre las estribaciones de la Sierra Madre Oriental.



**Hidrografía:** Se encuentra regado por pequeños ríos que son tributarios del río Tuxpan.

### **Principales Ecosistemas.**

**Flora:** Su vegetación es de tipo bosque mediano o bajo subtropical perennifolia y se encuentran árboles como el encino, el fresno, sauce y álamo

**Fauna:** Existen en el municipio una gran variedad de animales silvestres.

### **Cultura**



**Monumentos Históricos:** Se encuentra una zona Arqueológica (pirámide) sin explotar.

**Fiestas, Danzas y Tradiciones:** Del 23 al 25 de junio se realiza la celebración de las fiestas religiosas en honor de San Juan Bautista, y del 7 al 9 de diciembre las fiestas en honor a la purísima Concepción.

**Música:** El Huapango y música de viento.

**Artesanías:** Se elaboran morrales, reatas y petates.

**Gastronomía:** El Zacahuil (es como un tamal grande de contenido variado).

## Medio ambiente

El municipio cuenta con una superficie de suelo para la agricultura de 10 km<sup>2</sup>, de pastizal 147.8 Km<sup>2</sup>, una extensión de bosque de 2 metros cuadrados, áreas urbanas de 2.8 km<sup>2</sup>. El municipio reporto en el 2011 un volumen de residuos sólidos urbanos recolectados de 2 mil toneladas.

Superficies	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tepetzintla	%
Superficie continental total	71,820.40	226.85	100.0%
Superficie de agricultura	22,811.84	9.97	4.4%
Superficie de pastizal	32,309.83	147.81	65.2%
Superficie de bosque	1,435.27	2.04	0.9%
Superficie de selva	1,420.21	1.16	0.5%
Superficie de matorral xerófilo	127.23	0.00	0.0%
Superficie de otros tipos de vegetación	1,716.59	0.00	0.0%
Superficie de vegetación secundaria	9,221.46	63.06	27.8%
Superficie de áreas sin vegetación	60.93	0.00	0.0%
Superficie de áreas urbanas	689.92	2.81	1.2%
Superficie de cuerpos de agua	2,027.10	0.00	0.0%

Fuente: INEGI, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, 2009.

Nota: El cálculo de la superficie se obtiene vinculando los datos vectoriales de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación Serie III, Escala 1:250 000, como fuente para la generación de datos estadísticos. Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales. Período de observación 2000-2005.

#### 4.1 METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El presente Plan de Desarrollo Municipal se realizó de manera participativa a través de pláticas, escuchar la voz populi, encuestas y recorridos con el objetivo de fomentar la planeación en beneficio de los habitantes.

**La participación social.** El Plan de Desarrollo Municipal se elaboró mediante el proceso de una planeación participativa, que permitió detectar las necesidades prioritarias de la ciudadanía.

Las acciones de consulta ciudadana, el acercamiento con las personas, grupos e instancias promotoras del cambio asentadas en el territorio municipal, se realizaron mediante invitación directa o audiencias entre otros, cuyo enfoque fue la recepción de las propuestas ciudadanas que fueron integradas al plan.

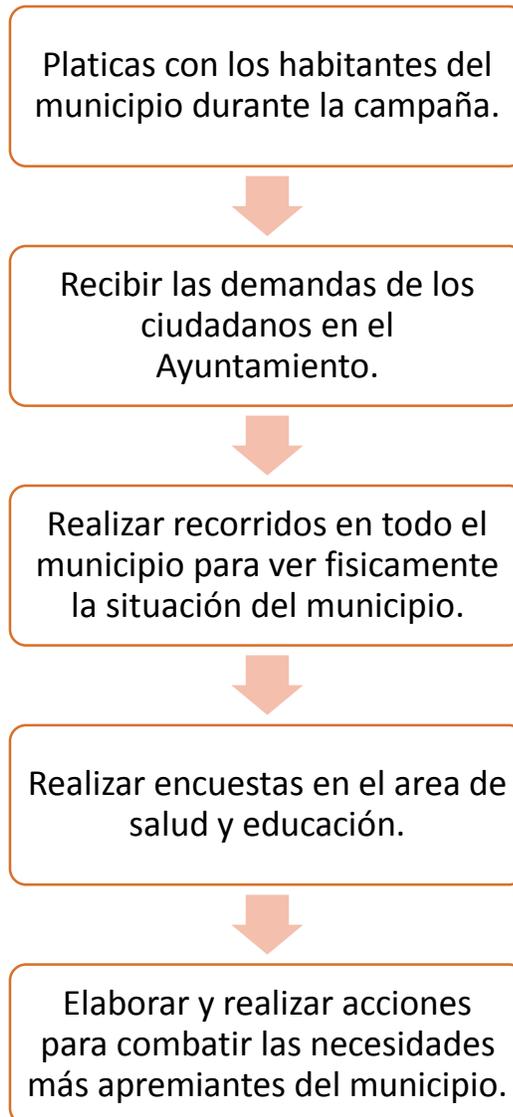
Así también, considera el análisis colectivo de la problemática social y posibles alternativas de solución con las personas y grupos que hacen la demanda o planteamientos de promoción del desarrollo; tomando en cuenta los datos estadísticos aportados al año 2010 de las instituciones como el INAFED, INEGI, CONAPO, entre otras.

**Formulación.** Es el diseño textual, gráfico y ordenado del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se sustenta en el marco jurídico aplicable y expresa una visión, misión, objetivos, estrategias, acciones, metas y la proyección de los recursos financieros por ejercer.

**Contenido.** Se conforma por un diagnóstico analítico que comprende los ejes de seguridad, bienestar humano y social, igualdad de género, educación, fortalecimiento al campo y desarrollo económico, promoción y arraigo de la cultura, donde se refleja la situación actual del municipio, sus fortalezas, recursos naturales, capital humano y gobierno.

En esta etapa se agregan las líneas de acción del plan, con sus objetivos por Eje, y la programación de obras, proyectos y acciones tendientes a la promoción del desarrollo municipal a largo plazo.

La formulación permite integrar las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio, así como la correlación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.





**Validación, publicación y registro.** Se refiere a la generación del consenso del municipio hacia el plan, lo que implica dar a conocer el plan a la población en comunicados o asambleas, anuncio en eventos públicos de información y la validación mediante Cabildo.

**Ejecución.** Consiste en la instrumentación de las obras, proyectos y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal, considerando para ello los ingresos propios, asignaciones, participaciones, mezclas de recursos y otros, para lo cual en algunos casos se requerirá fortalecer la estructura operativa y financiera del municipio y las capacidades de las personas responsables del proceso de integración de los proyectos, expedientes técnicos, especificaciones y características de las obras, presupuestos y comprobación de los recursos asignados.

**Seguimiento y Evaluación.** Las etapas de seguimiento y evaluación consideran la medición de los indicadores cuantitativos y metas del Plan de Desarrollo Municipal en los tiempos estimados de ejecución. Así también, propone medidas correctivas y soluciones ante las acciones planteadas en el plan que no han podido instrumentarse o no presentan los resultados programados en el calendario de acciones.

## **4.2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL.**

La importancia de realizar una planeación estratégica en el Municipio es lograr con la participación de los habitantes la definición de las obras, proyectos y acciones con un enfoque global del desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales con los que contamos.

En este proceso se garantizaron las mismas posibilidades de participación a todos sectores de la población, sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad, incorporando a los participantes al proceso de planeación en condiciones de igualdad, garantizándose el derecho de las mujeres, así como los derechos individuales y colectivos.

Para la definición de programas y proyectos se consideraron criterios de sustentabilidad, equidad, igualdad de género, apego a la legalidad, autonomía municipal, transparencia y corresponsabilidad en el uso de recursos, en la toma de decisiones y la rendición de cuentas que deben hacerse ante la ciudadanía con responsabilidad, pues al final ella es la beneficiaria y como tal debe asumir el compromiso de participación, hasta convertirse en el principal promotor del Desarrollo municipal.

## 4.3 Demografía



### 4.3 DEMOGRAFIA

La población total de Tepetzintla Veracruz era de 13,949 habitantes aumento en un 1.015% para el año 2014 teniendo un total de 14,168 habitantes, teniendo una proyección para el 2017 de 14,321 habitantes equivalente a un 1.01%.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2017	14,321	7,088	7,233	0.18
2014	14,168	7,028	7,140	0.18
2010	13,949	6,918	7,031	0.18
2005	13,672	6,747	6,925	0.19
2000	13,754	6,797	6,957	0.20
1995	13,278	6,670	6,608	0.20

p/ Proyecciones

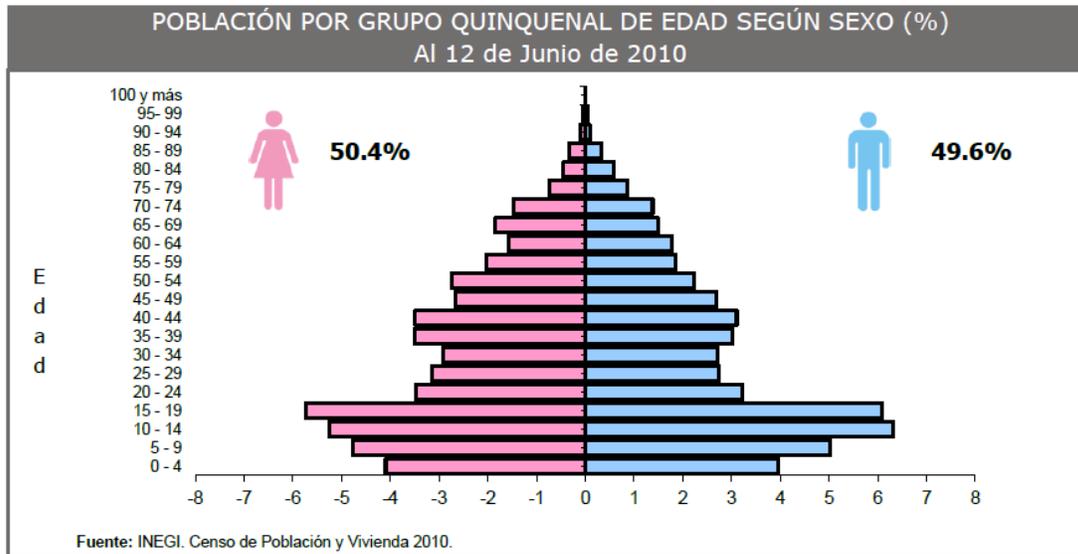
**Fuente:** Para 1995 a 2010, INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2010, y para 2014 y 2017, CONAPO, Proyecciones de la Población de los Municipios 2010-2030.

La población femenina es mayor a la masculina en un 1%; necesitando crear en el municipio oportunidades de empleo para las mujeres, mayor atención a enfermedades como el cáncer cervico uterino, cáncer de mama, salud sexual, control natal, etc., al igual que generar más apoyos a las madres solteras, jefas de familia, que cotidianamente enfrentan un panorama más difícil en la actualidad.

Concepto	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tepetzintla
Población total	7,643,194	13,949
Porcentaje de la población de la entidad(%)	100%	0.18%
Hombres	3,695,679	6,918
Mujeres	3,947,515	7,031
Relación hombres-mujeres (1)	93.6	98.4

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.  
(1) Número de hombres por cada 100 mujeres.

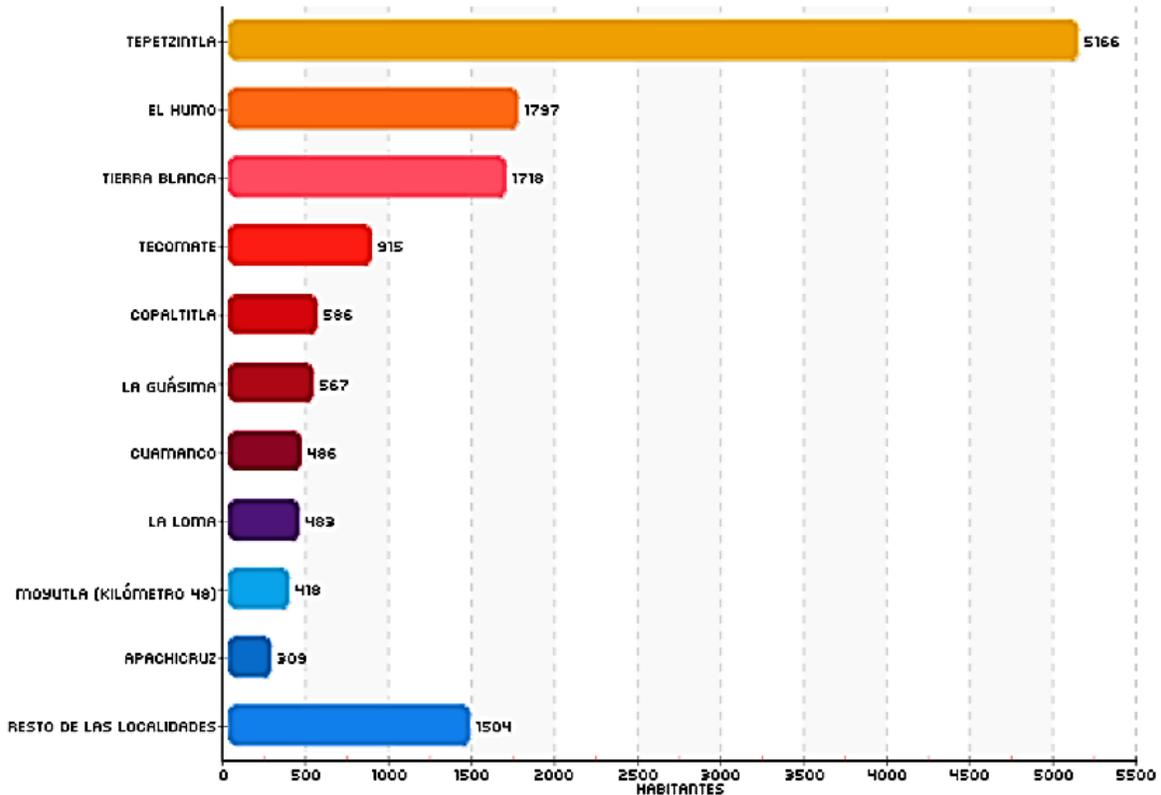
La edad media en el municipio es de 26 años; para varones 25 años y en mujeres 28 años.



Las principales localidades del municipio son 6, solo una es urbana (Tepetzintla), las demás son rurales. Se debe dar prioridad a facilitar el acceso a los servicios básicos de los pobladores, verificando que no se encuentren en zonas de asentamiento irregular. Para mejorar el estándar de vida de los pobladores de Tepetzintla.

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2010	
Localidad	Habitantes
Tepetzintla	5,166
El Humo	1,797
Tierra Blanca	1,718
Tecomate	915
Copaltitla	586
Resto de localidades	3,767

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



Hasta el 2012 el INEGI registro 289 nacimientos, 112 matrimonios, defunciones de 4 infantes menores de un año de las 114 registradas en general y un divorcio. El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.8 integrantes. En 2010 el municipio contaba con 3,460 hogares (0.2% del total de hogares en la entidad), de los cuales 675 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad).

El censo de población 2010 realizado por el INEGI mostro grupos por edad de la población como sigue: Población Joven y adulta de 8,472 (15 a 64 años); infantil (0-14 años) de 4,106 y tercera edad (65 años y más) de 1,368 personas. En el censo de ese año se excluyó a la población que no especifico su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población.

El municipio tiene población indígena (censo 2010, INEGI) donde el jefe de familia o su esposa habla una lengua indígena, donde predomina el Náhuatl, solo el 2.41% de la población indígena no habla el español, de un total de 2,005 hablantes.

POBLACION INDIGENA, 2010	
Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	4,454
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	2,005
Hombres	1,007
Mujeres	998
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	15.14%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	2.41%
Lengua principal	Náhuatl

Concepto	Veracruz de Ignacio de la Llave	Tepetzintla
Poblacion total	7,643,194	13,949
Población indígena	1,037,424	4,795
Porcentaje de la población total (%)	13.57%	34.38%
Hombres	509,671	2,405
Mujeres	527,753	2,390
Población indígena de 5 años y más	939,182	4,497
Población de 5 años o más bilingüe	559,409	1,859
Porcentaje de la población de 5 años o más bilingüe (%)	59.56%	41.34%
Fuente: INEGI, Censo Nacional de Población y Vivienda 2010		

## 4.4 Educación



#### 4.4 EDUCACIÓN

En el ciclo educativo 2012-2013 se tienen registradas 54 escuelas de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, un total de 230 docentes a cargo de impartir clases y 284 grupos en su haber.

En la estadística brindada por la Secretaría de Educación de Veracruz, se observa que los varones tienen mayor acceso a la educación que las mujeres en los niveles primaria y secundaria.

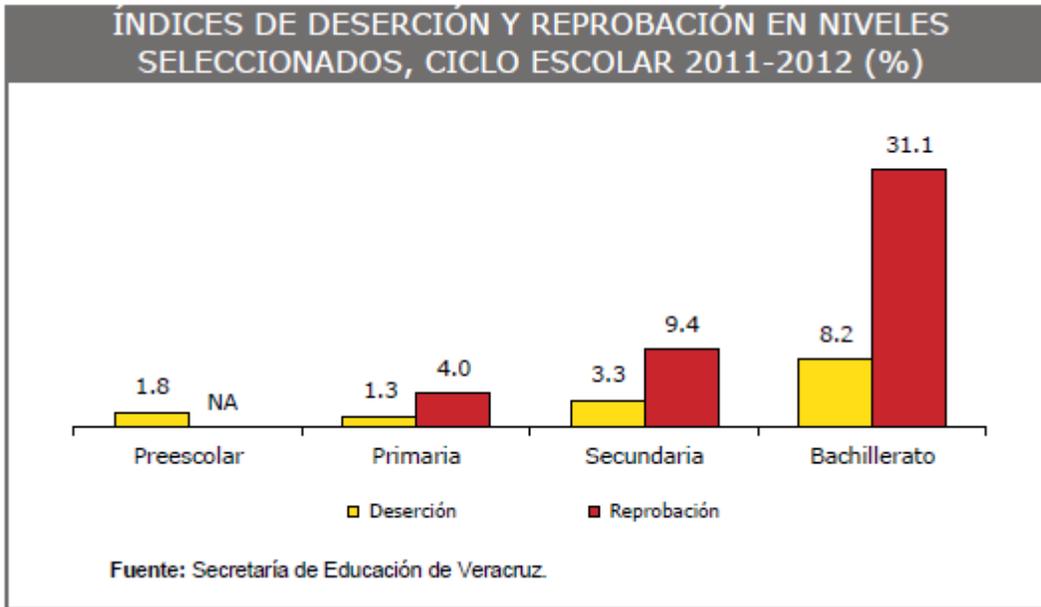
Se debe de incentivar a los niños y jóvenes a prepararse, mejorando sus capacidades y cualidades, para obtener un mejor empleo, impulsándolos a ser emprendedores.

Se requiere más becas de las 99 otorgadas en 2012, y otras estrategias de motivación para encausar a las nuevas generaciones a tener una buena preparación para el mañana, logrando con esto el desarrollo de Tepetzintla Veracruz.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2012-2013						
Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>230</b>	<b>284</b>	<b>2,090</b>	<b>1,944</b>	<b>4,034</b>
Educación inicial	2	12	12	110	100	210
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	17	37	57	280	289	569
Primaria	20	104	145	914	867	1,781
Secundaria	10	53	47	509	400	909
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	5	24	23	277	288	565
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	0	0	0	0	0	0
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

a/ Fin de cursos

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.



El municipio tiene una tasa de analfabetismo de 13.1% de una población de 15 años y más de 9,840.

El municipio carece hasta el 2010 de alfabetizadores para educar a los adultos mayores que no saben leer ni escribir. Se cuenta con una sola biblioteca.



Las acciones potenciales en este rubro son: llevar a cabo proyectos de servicio social comunitario para abatir el analfabetismo, la deserción, la reprobación y la no asistencia.

La estadística señala que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es menor (6.6) que el grado promedio estatal (7.7%). El 34.9% de la población de 15 años y más no cuenta con la primaria terminada. El porcentaje de rezago educativo es de 26.5%.

Construir escuelas y aulas, canchas deportivas, laboratorios y espacios de usos múltiples mejorando las condiciones de los alumnos y los maestros.

## 4.5 Salud



## 4.5 SALUD

En materia de salud el INEGI reporto en el 2012 que el municipio recibe atención del seguro popular, contando con 6 unidades de consulta externa, 12 médicos, entre los que se encuentran médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y otro personal que otorgaron durante ese año 21,659 consultas externas otorgadas.

El municipio no cuenta con hospitales, sin embargo hay 10,133 afiliados al seguro popular con una población derechohabiente de 8,729 que utilizo los servicios durante el 2012.



Se debe de mejorar la infraestructura para la salud ya que no existen unidades médicas de 2° ni de 3er nivel. Además se debe promover la derechohabiencia para ampliar la cobertura de

salud. Debido a que un 33% de la población no es derechohabiente.

Gestionar el apoyo de Centro de Salud de la cabecera municipal con infraestructura, personal y medicamentos. De acuerdo a la estadística, el municipio sólo cuenta con 12 médicos y técnicos de la salud por cada 10 mil habitantes, promedio muy inferior a la media estatal (20) y a los mínimos requerimientos señalados por la Organización Mundial de la Salud (23 médicos por cada 10 mil habitantes).

## 4.6 Urbanización



## 4.6 URBANIZACIÓN

Las fuentes de abastecimiento de agua del municipio son 81 (hasta el 2012) que comprenden arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos; de los cuales se extrae en promedio un volumen de 3 mil metros cúbicos de este líquido vital.

Se contaban hasta 2011 con 15 sistemas de agua entubada y 3,070 tomas domiciliarias de agua entubada, de las cuales solo 17 en ese año contaban con red de distribución de agua. Por otro lado cuentan con 3 sistemas de alcantarillado y drenaje en 3 localidades. En materia de energía eléctrica solo 19 localidades cuentan con este servicio dotando de 4,101 tomas de energía instaladas abarcando alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domesticas, industriales y de servicios.

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS, 2010		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	3,460	
Con disponibilidad de agua entubada	3,137	91.1
Con disponibilidad de drenaje	2,110	61.3
Con disponibilidad de energía eléctrica	3,260	94.5
Con disponibilidad de sanitario o excusado	3,364	97.2
Con piso de:		
Cemento o firme	1,618	45.5
Tierra	1,664	49.5
Madera, mosaico y otros recubrimientos	169	5.0

Fuente: INEGI Censo de población y vivienda 2010.

Para mejorar la calidad y ampliar los espacios de las viviendas, combatiendo el grado de marginación (alto) en el municipio; señalado en las estadísticas de 48.4% de familias que viven con algún nivel de hacinamiento. Se requerirá bajar programas del Gobierno Federal y SEDESOL para la construcción de viviendas, siendo las más urgentes en las localidades: Xilitla, Copaltitla, La Loma, El Humo, San José.

El municipio necesita construir pisos firmes eliminando los de pisos de tierra, en base a los datos estadísticos el 49.5% de la población vive con pisos de

tierra hasta el 2010. Dotar de fogones o estufas ecológicas, de acuerdo a la estadística, el promedio de viviendas que usan leña o carbón para cocinar es muy superior (73.8%, margen de error +/- 5%) a la media estatal (32.7%).

Construir muros reforzados y seguros.- El 66.3% (+/-5%) de las viviendas tienen paredes inseguras, en comparación del promedio estatal que es el 11.2%.

Implementar obras de saneamiento, incluyendo alcantarillado, drenaje y colectores, debido a las condiciones del servicio de drenaje en las comunidades rurales no existe. Es de mayor urgencia el apoyo a la comunidad del Corral Falso.

El promedio de viviendas del municipio no tienen acceso a agua potable por lo que hay que implementar o rehabilitar sistemas para la provisión de agua potable; entre las localidades con más necesidades están: La Peña, La Guacima, Coamanco.

De acuerdo a la estadística el 39% de las viviendas no cuentan con energía eléctrica, en comparación del 17.5% del promedio estatal, esta situación demanda ampliar o dotar el servicio de energía eléctrica.

La administración debe gestionar recursos y apoyos para remodelar el Parque Juárez, ubicado en la cabecera municipal.

## 4.7 Rezago social.



#### 4.7 POBREZA, REZAGO SOCIAL Y MARGINACIÓN.

Tepetzintla tiene un grado de marginación alto, con un índice de 33.7, mientras en rezago social se ubica en el lugar 70 a nivel estado con un grado medio, teniendo dos grados de pobreza la moderada (6,377 personas) y extrema (6,219 personas), de la población total 1,805 personas están en estatus de vulnerabilidad por carencia social, 186 por carencia de ingresos (CONEVAL, 2010).

POBREZA, 2010		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	12,595	83.7
Población en situación de pobreza moderada	6,377	42.4
Población en situación de pobreza extrema	6,219	41.3
Población vulnerable por carencia social	1,805	12.0
Población vulnerable por ingreso	186	1.2
Población no pobre y no vulnerable	458	3.0

Fuente: CONEVAL.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL	
Concepto	Valor
2005	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	73
2010	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	70

Fuente: CONEVAL.

MARGINACION, 2010	
Concepto	Referencia
Grado de marginación	Alto
Índice de marginación escala 0-100	33.7
Lugar que ocupa en el contexto estatal	78
Lugar que ocupa en el contexto nacional	728
Población analfabeta de 15 años o más	13.1%
Población sin primaria completa de 15 años o más	34.9%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	1.6%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	5.2%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	8.3%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	48.4%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	49.5%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	63.0%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	77.2%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010.

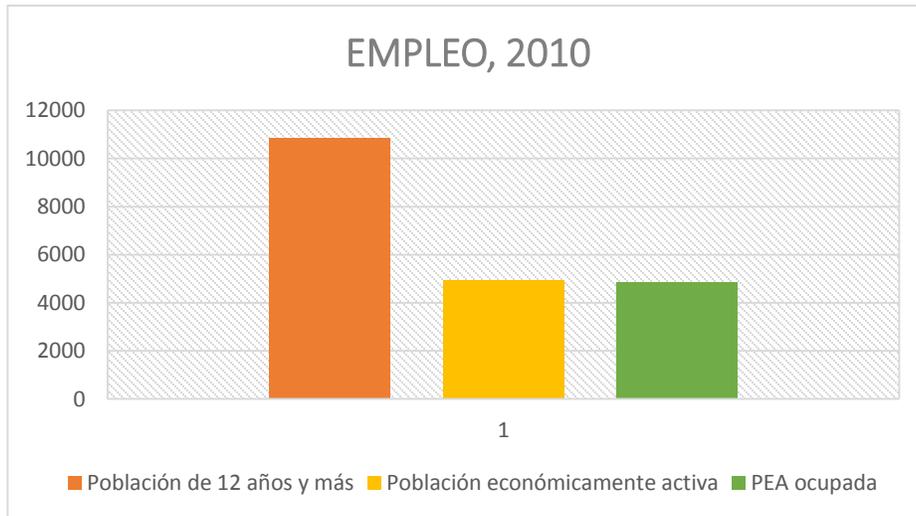
## 4.8 Economía

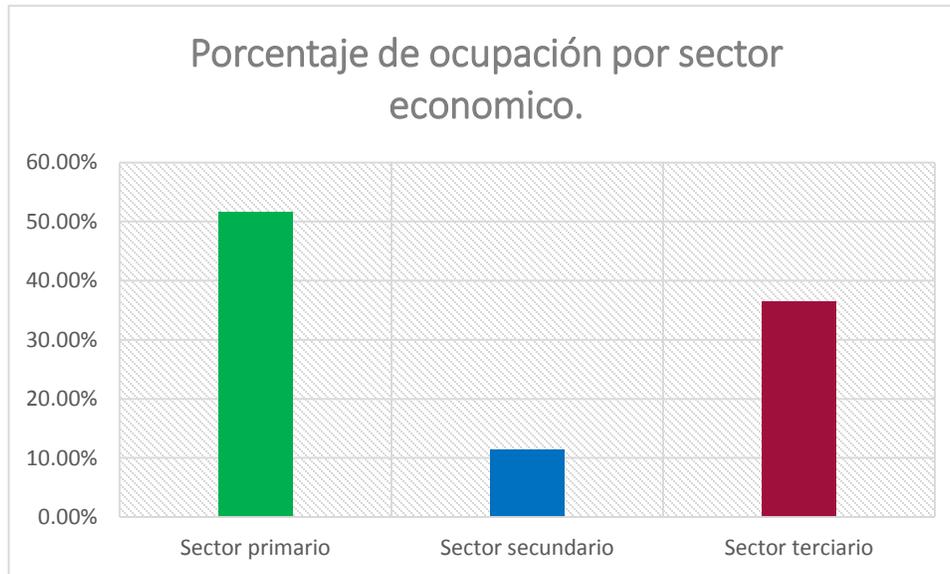


## 4.8 ECONOMÍA

De 13,949 habitantes del municipio solo 4,942 fueron económicamente activos en el año 2010, mientras 5,848 no aportan ingreso alguno, ni se encontraba activa como los jubilados o pensionados, estudiantes, incapacitados, amas de casa, obteniendo una tasa de participación económica del 45.5% y de ocupación del 98.6%.

El sector económico más trabajado fue el primario, seguido del terciario (vendedores y/o comerciantes) por último un 11.4% fue al sector de la transformación (secundario).





Para el 2012 los principales cultivos del campo generados por el municipio fueron el maíz de grano, la naranja y el pomelo (toronja).

AGRICULTURA, 2012				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
<b>Total</b>	<b>2,059.5</b>	<b>1,909.8</b>	<b>NA</b>	<b>18,411.7</b>
Maíz grano	1,300.0	1,300.0	2,105.4	7,368.9
Naranja	689.5	545.8	8,174.2	9,418.7
Toronja(pomelo)	29.0	28.0	336.0	184.8

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.  
Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

Las especies más producidas por el municipio fueron: Ganado bovino, porcino, ovino, aves de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada al igual que guajolotes. De acuerdo a la estadística, el municipio tiene una menor superficie mecanizada (30%) que el promedio estatal (36.5); de igual forma no cuenta con superficie incorporada al riego y el valor de la producción por hectárea es menor (11.17) que la media estatal (20.10). Esto significa que la actividad en el municipio es menos rentable.

- Se necesita capacitar a los agricultores locales para mejorar el direccionamiento de sus inversiones y sus actividades.

La estadística señala que el valor de la producción ganadera por hectárea es menor (1.47) que el promedio estatal (6.20).

- Se necesita capacitar a los ganaderos locales para mejorar el direccionamiento de sus inversiones y sus actividades así como dotación de herramientas de trabajo.
- El municipio requiere dar atención al sector del turismo y al industrial. Mediante capacitaciones para crear empleos directos e indirectos y una fuerte derrama económica a la región.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2012				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
<b>Total</b>	<b>NA</b>	<b>20,663.7</b>	<b>NA</b>	<b>21,053.0</b>
Bovino	1,183.2	19,639.5	577.6	19,830.2
Porcino	34.9	772.7	27.3	998.3
Ovino	4.9	140.9	2.4	91.8
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	1.8	42.9	1.5	52.1
Guajolotes	1.7	67.7	1.1	80.6
Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			14,736.2	

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.  
Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.



# MISIÓN Y VISIÓN



## 5. MISIÓN

Promover el desarrollo del municipio mediante la competitividad y eficiencia de los servidores públicos; un trabajo de forma personal como grupal de los ciudadanos, logrando formular y conducir democráticamente, las políticas públicas que promuevan y eleven la calidad de vida de la población de Tepetzintla Veracruz.

49

## 6. VISIÓN

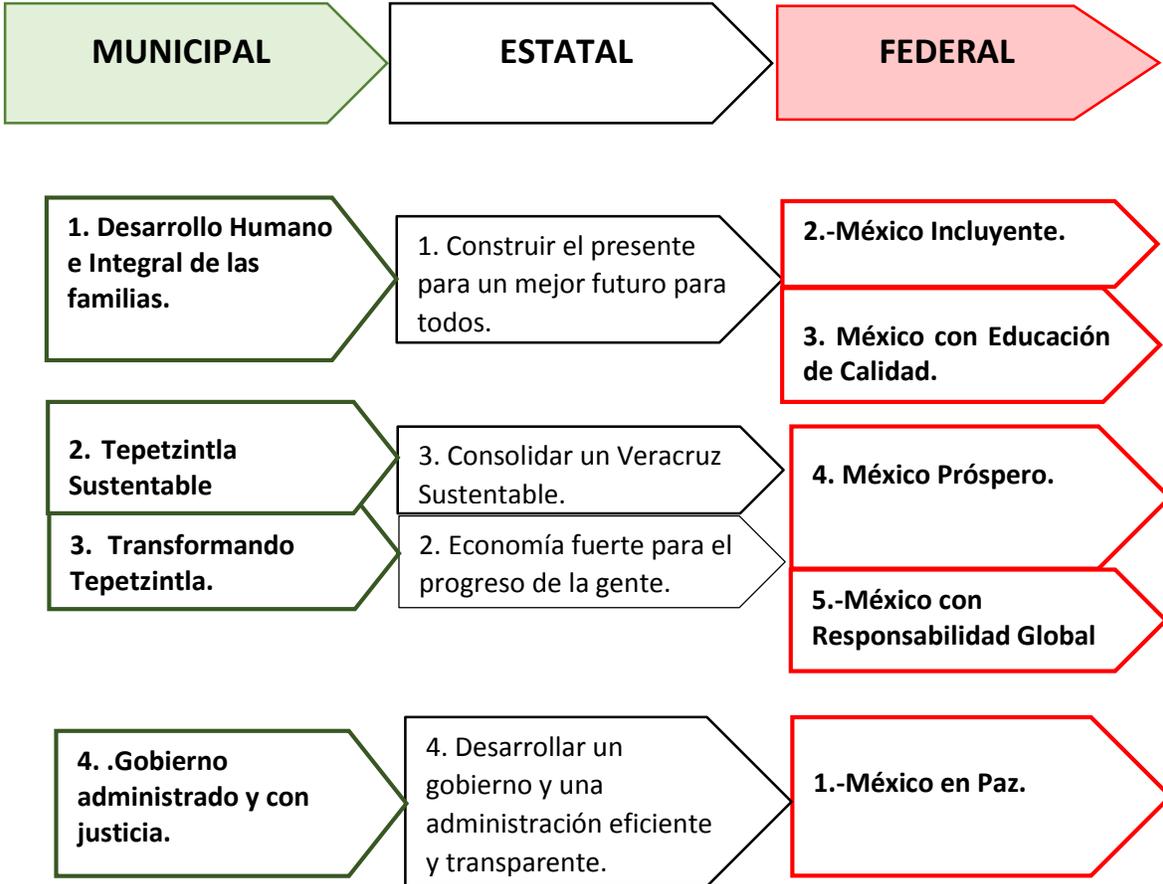
Ser reconocido como el mejor municipio para vivir en el estado de Veracruz, por el buen gobierno y desarrollo social y humano que haya existido.



# Ejes de gobierno y objetivos.

## 7. ALINEACION DE EJES DE GOBIERNO.

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2017  
ALINEACIÓN DE EJES**



El Plan de Desarrollo de Tepetzintla estructura estrategias de largo plazo con una visión que resalta la atención a las políticas de desarrollo social sustentadas en la participación; la creación de empleos y el fortalecimiento ciudadano. Estas estrategias dan lugar a los cuatro ejes del Gobierno Municipal sobre los que se sustenta el Plan:

- 1) Desarrollo Humano e Integral de las familias.
- 2) Transformando Tepetzintla.
- 3) Tepetzintla Sustentable.
- 4) Gobierno administrado y con justicia.

Las propuestas de los sectores de la Administración Municipal se encuentran organizadas en grandes temas, que a su vez, están comprendidos en los cuatro ejes del Plan Estatal alineados además al Plan Nacional.

Dentro de estos ejes están presentes las políticas transversales de un Gobierno que tiene plena certidumbre en su papel como promotor del desarrollo. Entre estas políticas destacan la promoción a la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres de Tepetzintla y la igualdad de género; las políticas públicas que promueven el acceso a estilos de vida y oportunidades plenas para la población con alguna discapacidad; el apoyo a programas y proyectos que reconozcan las capacidades de los que habitan en comunidades indígenas, y políticas públicas orientadas a aprovechar la experiencia de los adultos mayores y el vigor y creatividad de nuestros jóvenes.

## 8 OBJETIVOS

### Objetivo general:

Brindar condiciones que logren establecer la capacidad de competencia, a fin de generar mejores perspectivas de desarrollo para la población.

### Objetivos específicos:

- Elevar las condiciones de vida de la población, a través del mejoramiento del entorno, por medio de los servicios y las obras públicas municipales.
- Generar el equilibrio entre las necesidades del desarrollo urbano y la preservación de los recursos naturales.
- Prevenir desastres provocados por actos humanos, fomentando la participación comunitaria y la concertación; así como, atenuar los efectos nocivos por desastres naturales, haciendo más efectiva la capacidad de respuesta ante tales eventualidades.
- Prevenir la aparición de conductas delictivas que dañen la seguridad y cohesión social de las comunidades.
- Fomentar la integración económica, mediante el establecimiento de condiciones propicias para la generación de opciones productivas de inversión y creación de empleos.
- Transparentar, evaluar y comunicar las acciones de gobierno, a fin de generar confianza sobre el uso y destino de los recursos públicos.
- Propiciar la cultura cívica entre la población como un elemento generador de participación, integración, respeto, cohesión e identidad comunitaria.



# EJES MUNICIPALES





## EJE 1. DESARROLLO HUMANO E INTEGRAL DE LAS FAMILIAS.

El eje uno se alinea a los objetivos y metas plasmadas en el Plan Estatal y Nacional enfocados en el desarrollo social, siendo la prioridad para esta Administración, respondiendo a la demanda de los ciudadanos de Tepetzintla.

El propósito es disminuir el rezago y la marginación que vulneran aún a muchas familias. Esta visión se complementa con la concepción de que se desea construir, con plena participación ciudadana, estrategias que mejoren la educación, la salud, la alimentación y la vivienda, donde los ciudadanos tengan acceso a una vida más digna.

Esta Administración enfocara sus esfuerzos para crear una estrategia que detone desarrollo social y humano, que construya un mejor presente que permita contar con una sociedad que viva el progreso y lograr así los objetivos del desarrollo social, de realización comunitaria e individual de los ciudadanos.

Todo esto se lograra con la unión de los ciudadanos con la fuerza de la administración que encabeza el municipio.

Creando un progreso conforme avance este gobierno, obteniendo resultados que beneficien en el presente forjando un mejor futuro.

Plan	Alineación de Eje Uno.
<b>Nacional:</b>	<b>2. México Incluyente. 3. México con Educación de Calidad.</b>
<b>Estatal:</b>	<b>1. Construir el presente para un mejor futuro para todos.</b>
<b>Municipal:</b>	<b>1. Desarrollo Humano e Integral de las familias.</b>

Objetivo:

- Elevar las condiciones de vida de la población, a través del mejoramiento del entorno, por medio de los servicios y las obras públicas municipales

## Objetivos Particulares

- 1.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
- 1.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
- 1.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
- 1.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
- 1.5. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
- 1.6. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente
- 1.7. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
- 1.8. Ampliar el acceso a la seguridad social.
- 1.9. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
- 1.10. Regularización y actualización de los predios del municipio

## Estrategias:

### **Objetivo 1.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.**

- 1.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico
- 1.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos
- 1.1.3. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- 1.1.4. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro

### **Objetivo 1.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.**

- 1.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población

**Objetivo 1.3 Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.**

- 1.3.1. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país.
- 1.3.2. Proteger y preservar el patrimonio cultural.
- 1.3.3. Fomentar el desarrollo cultural a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas.
- 1.3.4. Posibilitar el acceso a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura.

**Objetivo 1.4 Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.**

- 1.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.
- 1.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

**Objetivo 1.5. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.**

- 1.5.1 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de la población, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
- 1.5.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.

**Objetivo 1.6. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.**

- 1.6.1. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

1.6.2. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

**Objetivo 1.7. Asegurar el acceso a los servicios de salud.**

1.7.1. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.

1.7.2. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de

1.7.3. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad

**Objetivo 1.8. Ampliar el acceso a la seguridad social.**

1.8.1. Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población

**Objetivo 1.9. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.**

1.9.1. Procurar los servicios básicos y la vivienda digna

1.9.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva

**Objetivo 1.10. Regularización y actualización de los predios del municipio**

1.10.1. Promover la actualización de los datos de los predios

1.10.2. Eficientar la recaudación de impuestos y derechos.

**Líneas de acción:**



**Objetivo 1.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.**

**Responsables: Comisión de Educación y Obras Públicas**



1.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico-pedagógico

- promover cursos entre los maestros en el municipio.

1.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos

- Construcción de 2 aulas en la escuela primaria Vicente Guerrero en la comunidad de Tierra Blanca
- Construcción de 2 aulas en la escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla en la comunidad de El Humo
- Construcción de 2 aulas, banqueteta, guarnición y fosa séptica en la telesecundaria Aquiles Serdán en la comunidad de El Humo
- Construcción de aula en la telesecundaria en la comunidad de Moyutla
- Construcción de aula y rehabilitación de techo de 2 aulas del jardín de niños Guadalupe Victoria en la comunidad de El Humo
- Construcción de cercado perimetral en la escuela de educación inicial Yolotsi en la comunidad de El Humo
- Construcción de Domo en Patio Cívico de La esc. Telesecundaria en la comunidad de Tecomate
- Construcción de domo en plaza cívica del jardín de niños Benito Juárez García en la comunidad de Tierra Blanca
- Construcción de muro, guarnición, banqueteta en acceso e impermeabilización de losa en 4 aulas del tele bachillerato en la comunidad de Tierra Blanca
- Construcción de Sanitarios en Primaria Venustiano Carranza en la comunidad de La Lima
- Construcción de techado en plaza cívica de la escuela telesecundaria Constituyentes de Querétaro en la comunidad de Tierra Blanca
- Construcción de un aula en la escuela telesecundaria Lázaro Cárdenas del Río en la comunidad de La Loma
- Rehab. Barda de plaza cívica en escuela primaria en la comunidad de Apachicruz
- Rehab. del techado del jardín de niños en la comunidad de Apachicruz

- Rehab. del techado del jardín de niños en la comunidad de Tecomate
- Rehabilitación Con Láminas de Techo de Aulas es Primaria Prof. Fidencio Bermúdez Contreras en la comunidad de La Guasima
- Rehabilitación de aulas de la escuela primaria en la comunidad de Augusto Gómez Villanueva
- Rehabilitación de aulas de la escuela telesecundaria en la comunidad de Augusto Gómez Villanueva
- Rehabilitación de aulas del plantel pre-escolar en la comunidad de Augusto Gómez Villanueva
- Rehabilitación de aulas en escuela primaria en la comunidad de San José
- Rehabilitación de aulas en la escuela primaria en la comunidad de Moyutla
- Rehabilitación de Aulas y construcción de cancha en La escuela Primaria en la comunidad de Cuamanco
- Construcción de cancha cívica, sanitarios y rehabilitación de losa en escuela primaria en la comunidad de Jilitla

1.1.3. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Gestión de computadoras por medio del programa escuela digna.

1.1.4. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro

- Implementar talleres de habilidades sicomotrices, auditivas, de terapia de lenguaje, talleres de aprendizaje a través de canciones.
- Realizar talleres de terapia de parejas
- Promover los talentos en el municipio mediante la realización de concursos
- Eficientar la distribución de los libros de texto
- Promover las becas a todos los alumnos de municipio
- Gestionar equipamiento para escuelas



**Objetivo 1.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.**



1.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población

- Implementar talleres de concientización para padres
- Implementar talleres de lectura y escritura para niños y jóvenes



**Objetivo 1.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.**

1.3.1. Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país

- Gestionar Proyectos estatales (CONACULTA)

1.3.2. Proteger y preservar el patrimonio cultural

- Efectuar actividades culturales para promover el municipio

1.3.3. Fomentar el desarrollo cultural a través del apoyo a industrias culturales y vinculando la inversión en cultura con otras actividades productivas

- Generar recursos por medio de talleres productivos, obtención de títulos de artesanos

1.3.4. Posibilitar el acceso a la cultura mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y del establecimiento de una Agenda Digital de Cultura.

- Realizar el fortalecimiento de la página web



**Objetivo 1.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.**

1.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva

- Ampliación de alerones laterales en salón de **usos** múltiples en la comunidad de Moyutla
- Construcción de bodega en salón de **usos múltiples en la** comunidad de Teztlal

- Construcción de cancha deportiva de basquetbol en la comunidad de El Humo
- Construcción de cancha deportiva de basquetbol en la comunidad de Tierra Blanca
- Construcción de unidad deportiva en la comunidad de Tepetzintla
- Rehabilitación de campo de futbol en la comunidad de Moyutla
- Rehabilitación de campo y construcción de gradas en la comunidad de Cuamanco
- Rehabilitación de campo y construcción de gradas en la comunidad de Tierra Blanca
- Rehabilitación de techado del salón de usos múltiples en la comunidad de Jilitla
- Rehabilitación del campo de futbol en la comunidad de Apachicruz
- Rehabilitación del parque infantil en la comunidad de Apachicruz

1.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población

- Fomentar el desarrollo de activación física
- Gestionar la incorporación de los equipos deportivos en las diferentes ligas.
- Efectuar torneos deportivos en la cabecera

**Objetivo 1.5. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.**

1.5.2 Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de la población, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa

- Efectuar el programa de desayunos calientes y fríos
- Gestionar despensas para la población
- Gestionar el acondicionamiento de las cocinas para los comedores

- Adquisición de mobiliario para las cocinas de los comedores
- Acondicionar los espacios para los comedores
- Implementar las festividades oficiales

1.5.3. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva

- Realizar la gestión de programas especiales por medio de la SEDESOL entre ellos el programa de crías de vacas.



**Objetivo 1.6. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.**

1.6.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos

1.6.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena

- Efectuar la gestión de aparatos ortopédicos y auditivos.
- Gestionar traslados para enfermos y personas con discapacidades.
- Gestionar la realización de cirugías de cataratas
- Gestionar una unidad para el traslado de personas vulnerables

**Objetivo 1.7. Asegurar el acceso a los servicios de salud.**

1.7.4. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud

- Realización de la semana de salud
- Efectuar la gestión de medicamentos
- Efectuar la gestión de vacunas

1.7.5. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad

- Gestionar leche en polvo
- Gestionar jornadas medicas integrales

1.7.6. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad

- Incrementar el padrón de beneficios al Seguro Popular
- Construcción casa de salud en la comunidad de Apachicruz
- Terminación de la clínica de salud en la comunidad de Tecomate

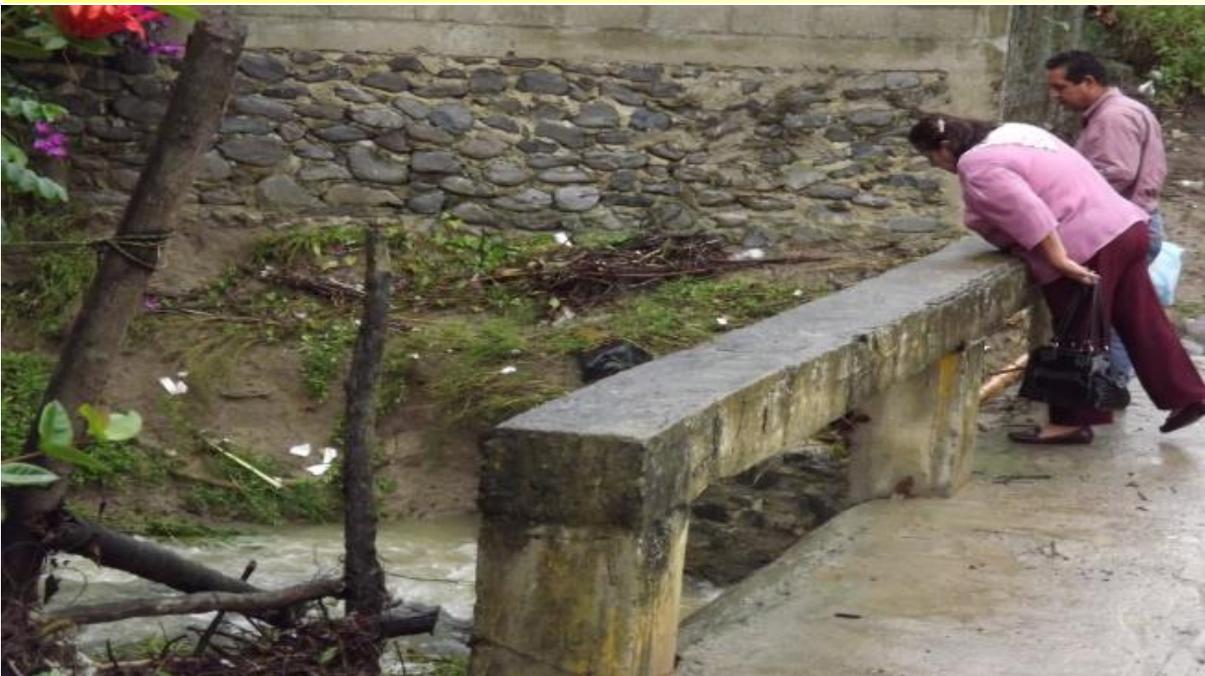
**Objetivo 1.8. Ampliar el acceso a la seguridad social.**

1.8.2. Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población

- Promover la certificación de familias para acceder a los programas de oportunidades
- Incrementar el padrón de beneficiarios del programa 65 y mas



**Objetivo 1.9. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.**



### 1.9.3. Procurar los servicios básicos y la vivienda digna

- Construcción de depósito para almacenamiento de agua en la comunidad de Tierra Blanca
- Construcción de dos Brocales en Pozos de Agua en la comunidad de La Guasima
- Construcción de tanque elevado para agua en la comunidad de Apachicruz
- Perforación de Pozo Profundo para Agua Potable y Construcción de Tanque elevado en la comunidad de La Peña
- Trámite ante CNA de la Concesión del Manantial en la comunidad de Apachicruz
- Construcción de alcantarilla con cabezotes en calle s/n de la colonia La Palma en la comunidad de Tierra Blanca
- Construcción de drenaje sanitario en la comunidad de Apachicruz
- Construcción de drenaje sanitario en la comunidad de Cuamanco
- Construcción de drenaje sanitario en la comunidad de San José
- Construcción de un dren ciego en calle s/n en la comunidad de Tierra Blanca
- Desazolve de zanjas en la comunidad de Tepetzintla
- Introducción de drenaje sanitario en la comunidad de Tecomate
- Rehabilitación de drenaje en la calle Ignacio Zaragoza en la comunidad de Tepetzintla
- Rehabilitación de drenaje sanitario en la comunidad de Corral Falso

### 1.9.4. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva

- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de Apachicruz
- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de Augusto Gómez Villanueva
- Mejoramiento de viviendas en la comunidad de Tepetzintla

- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de Copaltitla
- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de Corral Falso
- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de Cuamanco
- Mejoramiento de viviendas en la comunidad de Jilitla
- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de La Guasima
- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de La Laja
- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de La Lima
- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de La Loma
- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de La Peña
- Mejoramiento de viviendas en la comunidad de Moyutla
- Mejoramiento de viviendas en la comunidad de San José
- Mejoramiento de viviendas en la comunidad de Tecomate
- Mejoramiento de viviendas en la comunidad de Tezital
- Mejoramiento de Viviendas en la comunidad de Tierra Blanca

## **Objetivo 1.10. Regularización y actualización de los predios del municipio**

### **1.10.3. Promover la actualización de los datos de los predios**

- Establecer convenio de colaboración administrativa con el gobierno del estado en materia de catastro
- Gestionar recursos con el fondo nacional del emprendedor para la simplificación y digitalización del registro público de la propiedad y, en su caso, de las oficinas catastrales

### **1.10.4. Eficientar la recaudación de impuestos y derechos.**

- Implementar sistema de promociones
- Implementar el sistema de recaudación de agua potable
- Realizar un censo anual de usuarios de agua potable
- Realizar la actualización anual del padrón de usuarios de agua potable
- Implementar un sistema de medición del agua potable

- Implementar un programa de cuidado del agua
- Realizar campañas de registro universal oportuno de nacimientos
- Realizar campañas de matrimonios
- Eficientar los servicios de registro civil



**RESPONSABLES**

DIF Municipal.  
Dirección de Salud.  
Dirección de Educación y Cultura.  
Dirección de Obras Públicas.

**PLAZOS DE  
EJECUCIÓN**

Corto plazo: 3 años 8 meses.  
Mediano plazo: 4 años.  
Largo plazo: 5 años 3 meses.

# MIR 1: Matriz de Indicadores de Resultados.

## EDUCACION

FIN			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a la generación de talentos y conocimiento mediante el aumento de incentivos en los tres niveles básicos de educación y el nivel media superior de los estudiantes con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos	*Porcentaje de la población en condición de pobreza patrimonial *Ingreso promedio de los hogares de los primeros 5 deciles *Remuneración promedio del personal ocupado	*Evolución de la pobreza. CONEVAL *Encuesta Nacional de Ingreso gasto de los Hogares. INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI.	Las condiciones de estabilidad se recuperan y se mejoran los niveles educativos además de un crecimiento económico.

PROPOSITO			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Desarrollar las capacidades, habilidades y el potencial intelectual de Lafragua con educación de calidad.	Porcentaje de estudiantes de los tres niveles básicos que concluyen su educación. Porcentaje de alumnos que pasan de nivel secundaria a media superior, y de media superior a nivel profesional.	Estadística del sector educativo. SEP-INEGI	Que los estudiantes egresen con promedio aceptable de cada nivel escolar e ingresen al siguiente creando una sociedad con más oportunidad de crecimiento e informada.

# MIR 1: Matriz de Indicadores de Resultados.

## EDUCACIÓN

74

COMPONENTES			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
1. Apoyos a familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos con estudiantes de educación media superior entregados	Porcentaje de familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos con estudiantes de educación media superior que reciben apoyos	Estadística del sector social. SEDESOL-INEGI	Las familias con ingresos por debajo de 3 SM se mantienen en condiciones socioeconómicas que les permiten utilizar los apoyos económicos para sostener a los jóvenes estudiantes en la escuela.
2. Promover la tecnología y capacitaciones a estudiantes, padres de familia y maestros.	Porcentaje de jóvenes, padres de familia y maestros con nuevos conocimientos y valores aplicados.	Encuesta específica a jóvenes estudiantes de Educación Media Superior	Los jóvenes estudiantes llevan a su vida diaria las prácticas aprendidas en las capacitaciones, mejorando la convivencia social entre educandos y educados.
3. Apoyos a los jóvenes para desarrollar sus habilidades motrices, artísticas e intelectuales.	Porcentaje de jóvenes de familias con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos que reciben el apoyo	Estadística del sector social. SEDESOL-INEGI	Los jóvenes estudiantes que reciben talleres y participan en actividades concluyen sus estudios, evitando las calles.

ACTIVIDADES
<p>1.1 Gestionar equipamiento y material para escuelas.</p> <p>1.2 Gestión de becas para los estudiantes de las escuelas de los cuatro niveles básicos de educación.</p> <p>2.1 Promover cursos entre los maestros en el municipio</p> <p>2.2 Gestionar computadoras para las escuelas e internet.</p> <p>2.3 Gestionar o brindar donativos en combustible y luminarias.</p> <p>2.4 Implementar talleres con alumnos y padres de familia para "Motivar la educación en los hijos".</p> <p>3.1 Talleres de lectura y escritura.</p> <p>3.2 Gestión de Psicólogos y motivadores para dar platicas o talleres en las escuelas.</p> <p>3.3 Dar reconocimientos a los mejores promedios de las escuelas del municipio como a los padres de familia.</p> <p>3.4 Pago a conserjes en las escuelas.</p> <p>3.5 Promover los talentos en el municipio mediante actividades o concurso.</p> <p>3.6 Creación de Banda de Música Escolar o Municipal con alumnos de diferentes instituciones educativas.</p> <p>3.7 Gestionar y eficientar la distribución de los libros de texto.</p> <p>3.8 Realizar actividades culturales, artísticas y de carácter social donde participen los hablantes popolocas entre otras poblaciones.</p> <p>3.9 Gestión de recurso para talleres a niños y jóvenes de enseñanza computacional.</p> <p>3.10 Gestión de talleres de música y arte para los jóvenes adolescentes.</p>

# MIR 2: Matriz de Indicadores de Resultados.

## AGUA POTABLE

75

PROPOSITO			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Los habitantes de las comunidades del municipio cuentan con servicios básicos en sus viviendas.	Número de hogares (porcentaje) que cuentan con los servicios básicos al término de la administración del ayuntamiento.	Reportes de obras realizadas.  Evidencia fotografía	Cambios en los lineamientos de las entidades federativas para llevar a cabo los proyectos.

FIN			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a disminuir el rezago social de las comunidades del municipio mediante la ejecución de proyectos que Satisfagan los servicios básicos.	Porcentaje de habitantes beneficiados en la administración presente.	Datos del CONEVAL e informe del INEGI 2010	Pueden existir barreras para ejecutar los proyectos como afectaciones por el clima que impidan las obras, carencia de tiempo para completar el proyecto y negación del recurso por parte de ciertas dependencias

# MIR 2: Matriz de Indicadores de Resultados.

<b>COMPONENTES</b>			
<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<p>1. Estudio de las necesidades de las localidades que conforman el municipio.</p> <p>2. Cobertura del sistema de agua potable ampliado por etapas.</p> <p>3. Gestión y distribución de los recursos para efectuar las obras y servicios para todo el municipio.</p>	<p>1. Número de encuestas realizadas a los habitantes del municipio.</p> <p>2. Porcentaje de viviendas beneficiadas con el servicio de agua potable.</p> <p>3. Porcentaje de recursos económicos destinados a número de obras gestionadas.</p>	<p>Reporte de cuestionarios aplicados a las comunidades. Datos aportados por el SEDESOL-CONEVAL.</p> <p>Estadísticas del municipio sobre el servicio de agua potable.</p> <p>Informe o reporte de obra. Evidencia fotografía.</p>	<p>La base de datos aportada por el CONEVAL-SEDESOL e INEGI está atrasados por 4 años para ser la base de toma de decisiones por parte del municipio.</p> <p>Pueden existir barreras para ejecutar el trabajo como afectaciones por el clima que impidan las obras, carencia de tiempo para completar el proyecto.</p>

<b>ACTIVIDADES</b>
<p>1.1 Elaboración de un estudio y proyecto para la ampliación del sistema de Agua Potable en el Municipio.</p> <p>1.2 Concentrar y sistematizar datos obtenidos del estudio para priorizar las obras a realizar por etapas.</p> <p>1.3 Presupuestar las obras de acuerdo a sus fases de operación.</p> <p>2.1 Gestión del recurso económico y servicios para realizar los proyectos.</p> <p>2.2 Distribuir el recurso económico entre las obras a realizar y sus etapas.</p> <p>3.1 Programar obras a realizar.</p> <p>3.2 Construcción y ampliación de la red de distribución de agua potable en las localidades del municipio.</p>

## MIR 3: Matriz de Indicadores

### VIVIENDA DIGNA

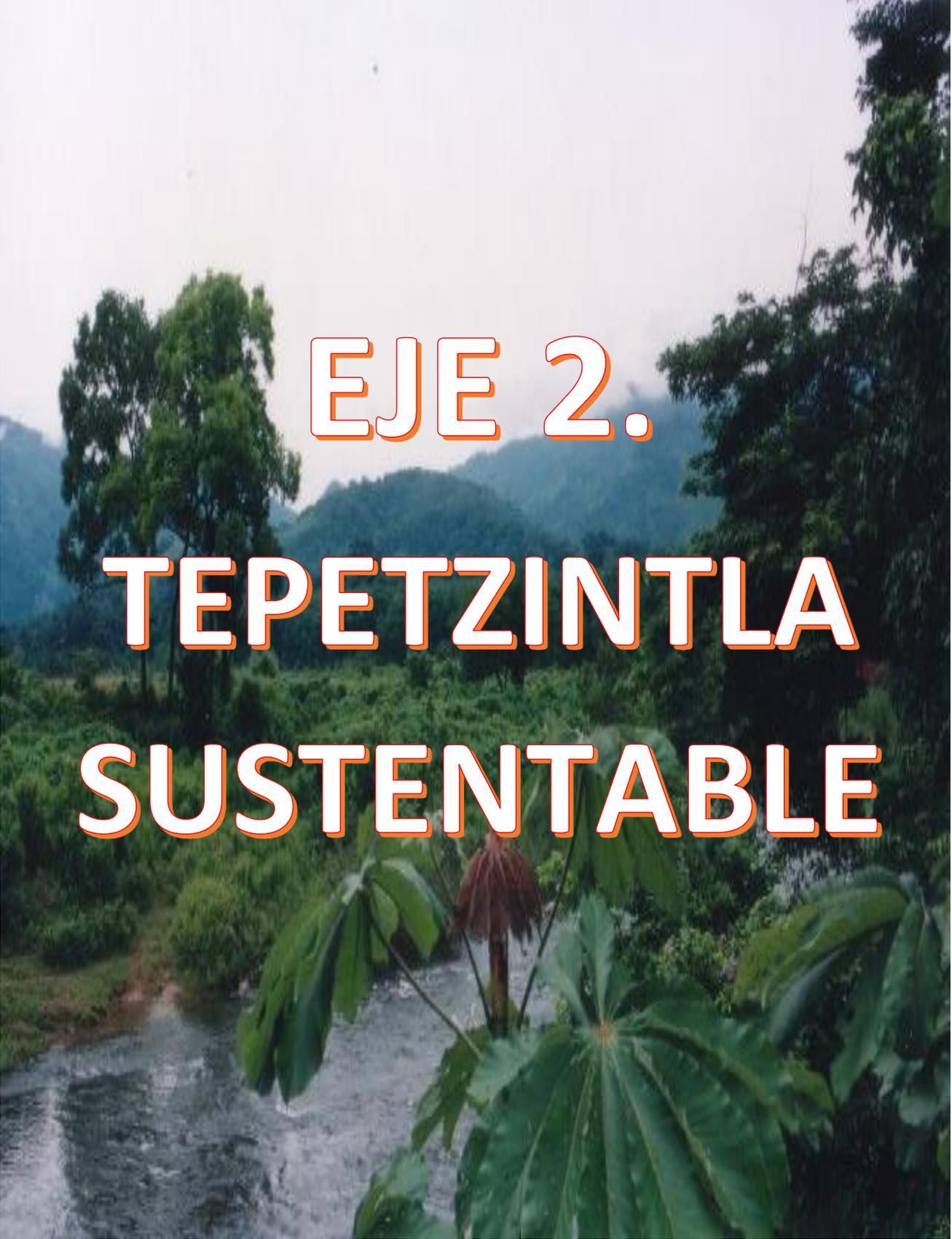
FIN			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del Municipio mediante la construcción, ampliación y adecuación de la vivienda.	<p>Porcentaje de familias beneficiadas con los diferentes programas sociales.</p> <p>Porcentaje de casos atendidos en situación de pobreza extrema.</p>	<p>Registros de la oficina de planeación del municipio.</p> <p>Evidencia fotográfica.</p> <p>Informe de Obras Públicas.</p>	El modelo habitacional como una alternativa para mejorar las condiciones de vida y convivencia facilitando el desarrollo humano.

77

PROPOSITO			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Las familias en estado de hacinamiento mejoran sus condiciones habitacionales.	<p>Porcentaje de personas en condiciones de hacinamiento.</p> <p>Porcentaje de familias beneficiadas con los apoyos.</p> <p>Porcentaje de personas que mejoran indirectamente su calidad de vida y salud.</p>	<p>Registro e informe de Obras realizadas en el municipio.</p> <p>Evidencia fotográfica.</p> <p>Datos del INEGI Y Salud.</p>	Los factores culturales de la comunidad facilitan el cambio para la aceptación del modelo habitacional como una alternativa para mejorar condiciones de vida.

COMPONENTES			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<p>1. Recurso económico gestionado para construir viviendas dignas.</p> <p>2. Cuartos, habitaciones y casas construidas y entregadas a la población objetivo del proyecto.</p>	<p>Porcentaje de familias beneficiadas.</p> <p>Cumplimiento de los objetivos planteados en el plan de desarrollo.</p> <p>Porcentaje en que disminuyo el rezago habitacional.</p>	<p>Reportes de ejecución de actividades del proyecto.</p> <p>Registros de propiedad de cada vivienda expedido por la oficina de catastro Municipal.</p>	Se aplican las normas y políticas municipales de ordenamiento y regularización de asentamientos habitacionales.

ACTIVIDADES			
<p>1. Priorizar zonas en situación de pobreza extrema y alta para brindar el apoyo.</p> <p>2. Autorización y distribución del recurso económico en las localidades más pobres del municipio.</p> <p>3. Realización de obras en las viviendas.</p>			



**EJE 2.**  
**TEPETZINTLA**  
**SUSTENTABLE**

## EJE 2. TEPETZINTLA SUSTENTABLE.

Una de las preocupaciones más grandes del municipio a nivel regional hasta nivel nacional es el cuidado de los recursos naturales, con los que aun contamos, en especial el recurso vital, el agua. Hasta hace no más de tres décadas, las cuestiones relacionadas con el medio ambiente apenas figuraban en la agenda gubernamental en todos los niveles. Las acciones en la materia se delimitaban a la gestión y coordinación de los actores oficiales involucrados en el tema, así como en una equivocada orientación del manejo de los recursos naturales, lo que dio como consecuencia un aumento en la problemática ambiental, por consecuencia de una mala atención a este factor importante.

El desarrollo sostenible puede ser definido como un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades.

Dada esa relevancia, este Plan considera que el apartado de Sustentabilidad llevará a disminuir los rezagos en materia del medio ambiente, a través de una estrategia de reconciliación ambiental.

El municipio cuenta con varios medios para proveerse de agua, estos pueden extinguirse, sino se da especial atención a su adecuado racionamiento, no sobreexplotándolos. Es así, un eje de vital importancia en el Plan Municipal de esta administración.

Plan	Alineación de Eje Dos.
<b>Nacional:</b>	<b>4. México Próspero. 5.-México con Responsabilidad Global</b>
<b>Estatal:</b>	<b>3. Consolidar un Veracruz Sustentable.</b>
<b>Municipal:</b>	<b>2. Tepetzintla Sustentable</b>

Objetivos del eje dos:

- Generar el equilibrio entre las necesidades del desarrollo urbano y la preservación de los recursos naturales.

- Prevenir desastres provocados por actos humanos, fomentando la participación comunitaria y la concertación; así como, atenuar los efectos nocivos por desastres naturales, haciendo más efectiva la capacidad de respuesta ante tales eventualidades.

#### Objetivos particulares

- 2.1. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo
- 2.2. Abastecer energía con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.
- 2.3. Desarrollar los sectores estratégicos del país.
- 2.4. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

#### Estrategias

##### **Objetivo 2.1. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo**

- 2.1.1. Implementar acciones integrales de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad
- 2.1.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso
- 2.1.3. Proteger el patrimonio natural

##### **Objetivo 2.2. Abastecer energía con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.**

- 2.2.1. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica

##### **Objetivo 2.3. Desarrollar los sectores estratégicos del país.**

- 2.3.1. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía Municipal

**Objetivo 2.4. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.**

- 2.4.1. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico
- 4.4.2. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario
- 4.4.3. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de distribución de productos.
- 4.4.4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

Líneas de acción

**Objetivo 2.1. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo**

- 2.1.4. Implementar acciones integrales de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad
  - Gestionar la participación en los programas y proyectos sustentables rurales agrarios de producción dependencia (PESA – FAO)
- 2.1.5. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso
  - Realizar la ampliación y rehabilitación de presa de agua Potable
  - Realizar la construcción de ollas de agua en temporada de sequias por medio de CDI, SEDARPA, SAGARPA y la Presidencia Municipal
  - Efectuar campañas sobre el manejo sustentable del agua
  - Construcciones de pozo profundo en la comunidad de Chapopote
  - Mantenimiento de pozo artesiano en la comunidad de Cerro de Oro

- Mantenimiento de pozo artesiano en la comunidad de Mata de Caña
- Mantenimiento de pozo artesiano en la comunidad de La Pimienta
- Construcción de 4,000 metros lineales de red de agua potable en todo el municipio de Chinampa de Gorostiza

#### 2.1.6. Proteger el patrimonio natural

- Implementar campañas de limpieza en todo el municipio.
- Implementar campañas de reforestación en todo el municipio.

### **Objetivo 2.2. Abastecer energía con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.**

#### 2.2.2. Asegurar el abastecimiento racional de energía eléctrica

- Ampliación de red eléctrica en calle Antonio de la Cruz. en la comunidad de Tierra Blanca
- Bajada de energía eléctrica al Salón de Usos Múltiples e instalación de 6 Lámparas de Alumbrado Público en la comunidad de La Peña
- Red eléctrica Cambio de Monofásico a trifásico en la comunidad de Tecomate
- Rehabilitación Alumbrado Público en la comunidad de Cuamanco
- Rehabilitación de alumbrado público en la comunidad de Apachicruz
- Rehabilitación de alumbrado público en la comunidad de Augusto Gómez Villanueva
- Rehabilitación de alumbrado público en la comunidad de Tecomate

### **Objetivo 2.3. Desarrollar los sectores estratégicos del país.**

2.3.2. Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía Municipal

**Objetivo 2.4. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.**

2.4.2. Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico

- Efectuar la participación en el programa de apoyos subsidiados para el medio rural por medio de recursos propios o arbitrios o ramo 33.
- Efectuar la gestión de proyectos de activos productivos a través de la SAGARPA

4.4.5. Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario

- Gestionar la participación en el fondo para el apoyo a Proyectos productivos en núcleos agrarios (FAPPA)
- Gestionar y facilitar la Instalación del consejo agropecuario rural y sustentable

4.4.6. Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de distribución de productos.

- Gestionar la realización de tianguis agropecuario a través de asociación civil agencia agropecuaria y red popular

4.4.7. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país

- Gestión de proyectos agrarios de siembra de cítricos por medio de la SAGARPA

<b>RESPONSABLES</b>	Dirección de Educación y Cultura. Dirección de Obras Públicas. Dirección de Protección Civil.
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>Corto plazo: 2 años 8 meses.</b> <b>Mediano plazo: 4 años.</b> <b>Largo plazo: 5 años.</b>

# MIR 4: Matriz de Indicadores de Resultados.

## ALUMBRADO PÚBLICO

FIN			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a eliminar el rezago en las localidades del municipio mediante la ampliación de energía eléctrica.	Porcentaje de habitantes beneficiados en la administración presente.	Datos aportados por el CONEVAL, SEDESOL e informe de INEGI 2010.	Pueden existir barreras para ejecutar los proyectos como afectaciones por el clima que impidan las obras, carencia de tiempo para completar el proyecto y negociación del recurso por parte de ciertas dependencias.
PROPOSITO			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Los habitantes de las localidades del municipio cuentan con calles alumbradas y luz en sus viviendas.	Porcentaje de calles adoquinadas, con banquetas y guarniciones en cada localidad del municipio.	Reporte de obras realizadas.  Evidencia fotográfica.	Cambios en los lineamientos de la federación para llevar a cabo el proyecto.

COMPONENTES			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<p>1. Estudio de las necesidades de las localidades que conforman el municipio.</p> <p>2. Gestión y distribución de los recursos para efectuar las obras y servicios para todo el municipio.</p> <p>3. Cobertura del sistema de electrificación ampliado por etapas.</p>	<p>1.1 Número de encuestas realizadas a los habitantes del municipio.</p> <p>2.1 Porcentaje de recurso económico destinado al número de obras ejecutadas.</p> <p>3.1 Porcentaje de personas beneficiadas con el servicio de electrificación.</p>	<p>Reporte de cuestionarios aplicados a las comunidades.</p> <p>Informe de las obras realizadas.</p> <p>Evidencia fotográfica.</p>	Pueden existir barreras para ejecutar las obras de ampliación y mejoramiento de calles por afectaciones del clima, carencia de tiempo para terminar las obras, entre otros movimientos sociales que puedan surgir en el transcurso de las operaciones.

# MIR 4: Matriz de Indicadores de Resultados.

## ACTIVIDADES

- 1.1 Elaboración de un estudio para ampliar y mejorar el servicio de energía eléctrica.
- 1.2 Concentrar y sistematizar datos obtenidos del estudio para priorizar las obras a realizar por etapas.
- 1.3 Presupuestar las obras de acuerdo a sus fases de operación.
- 2.1 Gestión del recurso económico y servicios para realizar los proyectos.
- 2.2 Distribuir el recurso económico entre las obras a realizar y sus etapas.
- 3.1 Programar obras a realizar.
- 3.2 Construcción y ampliación del sistema de red eléctrica en el municipio.
- 3.3 Rehabilitación de alumbrado público.



# EJE 3. TRANSFORMANDO TEPETZINTLA.

### **EJE 3. TRANSFORMANDO TEPETZINTLA.**

Este eje se enfoca en el desarrollo que combina el crecimiento de la economía para lograr mejores y más empleos, una mejor distribución del ingreso, la disminución de la pobreza y la inclusión de la población al mercado laboral.

El objetivo es estimular la productividad de los diferentes sectores de la economía municipal en el estado, impulsar la modernización tecnológica, acelerar el crecimiento y aumentar la competitividad.

El estímulo al desarrollo económico se realizará por medio de una mayor inversión en infraestructura. Dando impulso al crecimiento del comercio local que generara mayor derrama económica interna, empleo y aumentando el potencial de bienestar de la población.

El municipio cuenta con las condiciones económicas y sociales adecuadas para instrumentar una estrategia agresiva de crecimiento acelerado, sustentable, que beneficie a toda la población. La estrategia se basa en un conjunto de medidas orientadas a incentivar la participación del capital privado, aumentar el gasto público en infraestructura y remover los obstáculos al crecimiento.

Este desarrollo se generara impulsando el turismo a la región, mediante la difusión y promoción del platillo “Zacahuil”, los huapangos típicos del municipio y un apoyo, con bastante impulso al campo, inversión para el sector primario. Mejorando las condiciones de la población directa e indirectamente. Proyectándonos como uno de los municipios de Veracruz con mayor tradición y folklor.

<b>Plan</b>	<b>Alineación de Eje Tres.</b>
<b>Nacional:</b>	<b>4. México Próspero. 5.-México con Responsabilidad Global.</b>
<b>Estatad:</b>	<b>2. Economía fuerte para el progreso de la gente.</b>
<b>Municipal:</b>	<b>3. Transformando Tepetzintla.</b>

Objetivo:

- Fomentar la integración económica, mediante el establecimiento de condiciones propicias para la generación de opciones productivas de inversión y creación de empleos.
- Propiciar la cultura cívica entre la población como un elemento generador de participación, integración, respeto, cohesión e identidad comunitaria.

Objetivos Particulares

- 3.1. Aprovechar el potencial turístico para generar una mayor derrama económica
- 3.2. Ampliar y fortalecer las redes de comunicación como medio para fomentar el desarrollo económico
- 3.3. Promover el valor de Municipio mediante la difusión económica, turística y cultural.

Estrategias:

**Objetivo 3.1. Aprovechar el potencial turístico para generar una mayor derrama económica**

3.1.1. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico

3.1.2. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico

3.1.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos

**Objetivo 3.2. Ampliar y fortalecer las redes de comunicación como medio para fomentar el desarrollo económico**

**Objetivo 3.3. Promover el valor de Municipio mediante la difusión económica, turística y cultural.**

**Líneas de acción:**

**Objetivo 3.1. Aprovechar el potencial turístico para generar una mayor derrama económica**

3.1.4. Impulsar el ordenamiento y la transformación del sector turístico

- Realizar y fomentar el carnaval del Municipio

3.1.5. Impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico

- Realizar viajes promocionales de ecoturismo
- Gestionar la adquisición de unidades para viajes

3.1.6. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos

- Realizar actividades de fomento del Ecoturismo





**Objetivo 3.2. Ampliar y fortalecer las redes de comunicación como medio para fomentar el desarrollo económico**



- Rehabilitación del paradero de autobuses en la comunidad de Apachicruz
- Apertura del camino vecinal Apachicruz-Tierra Blanca en la comunidad de Apachicruz
- Asfaltado del camino rural Tepetzintla-Cuamanco en la comunidad de Tepetzintla
- Construcción de muro de contención y pavimentación de callejón anexo a calle Guillermo Prieto en la comunidad de Tepetzintla
- Construcción de pavimento mixto en calle Benito Juárez. en la comunidad de Augusto Gómez Villanueva
- Construcción de pavimento mixto en calle de acceso a la comunidad en la comunidad de La Loma
- Construcción de puente vehicular en camino rural carretera federal 127 a la comunidad La Loma en la comunidad de La Loma
- Construcción de un puente en el rio Buenavista del camino La Laja-Juan Felipe en la comunidad de La Laja
- Construcción de vado en el camino vecinal La Loma-Juan Felipe en la comunidad de La Loma
- Engravado de calle Benito Juárez acceso al jardín de niños en la comunidad de Copaltitla
- Engravado de calle FHB acceso a la escuela telesecundaria en la comunidad de Copaltitla
- Engravado de Calles Varias en la comunidad de La Peña
- Engravado de calles varias en la comunidad de Moyutla
- Engravado de calles varias en la comunidad de San José
- Engravado de calles varias en la comunidad de Tezitlal
- Engravado de calles varias en la comunidad de Tierra Blanca
- Engravado de Calles Varias y Construcción de 4 vados en calles en la comunidad de La Guasima
- Engravado de calles varias (incluye 2 cabezotes y 5 alcantarillas de 1.20mt) en la comunidad de Copaltitla
- Engravado de camino de acceso a la comunidad en la comunidad de La Lima
- Pavimentación de Calle Acceso a la Comunidad en la comunidad de La Lima
- Pavimentación de calle principal en la comunidad de Apachicruz
- Pavimentación de calles Niño Campesino y Pípila en la comunidad de Tepetzintla

- Rehabilitación de calles varias en la comunidad de Augusto Gómez Villanueva
- Rehabilitación de calles varias en la comunidad de Corral Falso
- Rehabilitación de calles varias en la comunidad de Jilitla
- Rehabilitación de calles varias en la comunidad de Tecomate
- Rehabilitación de la calle Ignacio Zaragoza en la comunidad de Tepetzintla
- Rehabilitación del camino Cuamanco-Tecomate en la comunidad de Cuamanco
- Rehabilitación del camino Jilitla-San José en la comunidad de Jilitla
- Rehabilitación del camino rural A.G.Villanueva-Zapotitlan en la comunidad de Augusto Gómez Villanueva
- Rehabilitación del camino rural Tepetzintla-Copaltitla en la comunidad de Copaltitla
- Rehabilitación del camino rural Tepetzintla-Moralillo en la comunidad de Tepetzintla
- Rehabilitación del camino vecinal La Laja Juan Felipe. en la comunidad de La Laja
- Revestimiento de calle de acceso a la comunidad en la comunidad de Apachicruz
- Revestimiento del Camino entronque a la Comunidad La Peña en la comunidad de La Peña
- GESTION DE SUMINISTROS PARA CARRETERAS

**Objetivo 3.3. Promover el valor de Municipio mediante la difusión económica, turística y cultural.**

- Construcción de Una Bodega en el Salón de Usos Múltiples en la comunidad de La Guasima
- Rehabilitación del auditorio y cercado perimetral en la comunidad de Apachicruz
- Fomento de la casa de cultura.

<b>RESPONSABLES</b>	Dirección de Educación y Cultura. Dirección de Obras Públicas. Dirección de Fomento Agropecuario.
<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>Corto plazo: 3 años 5 meses.</b> <b>Mediano plazo: 4 años.</b> <b>Largo plazo: 6 años.</b>

## MIR 5: Matriz de Indicadores de Resultados.

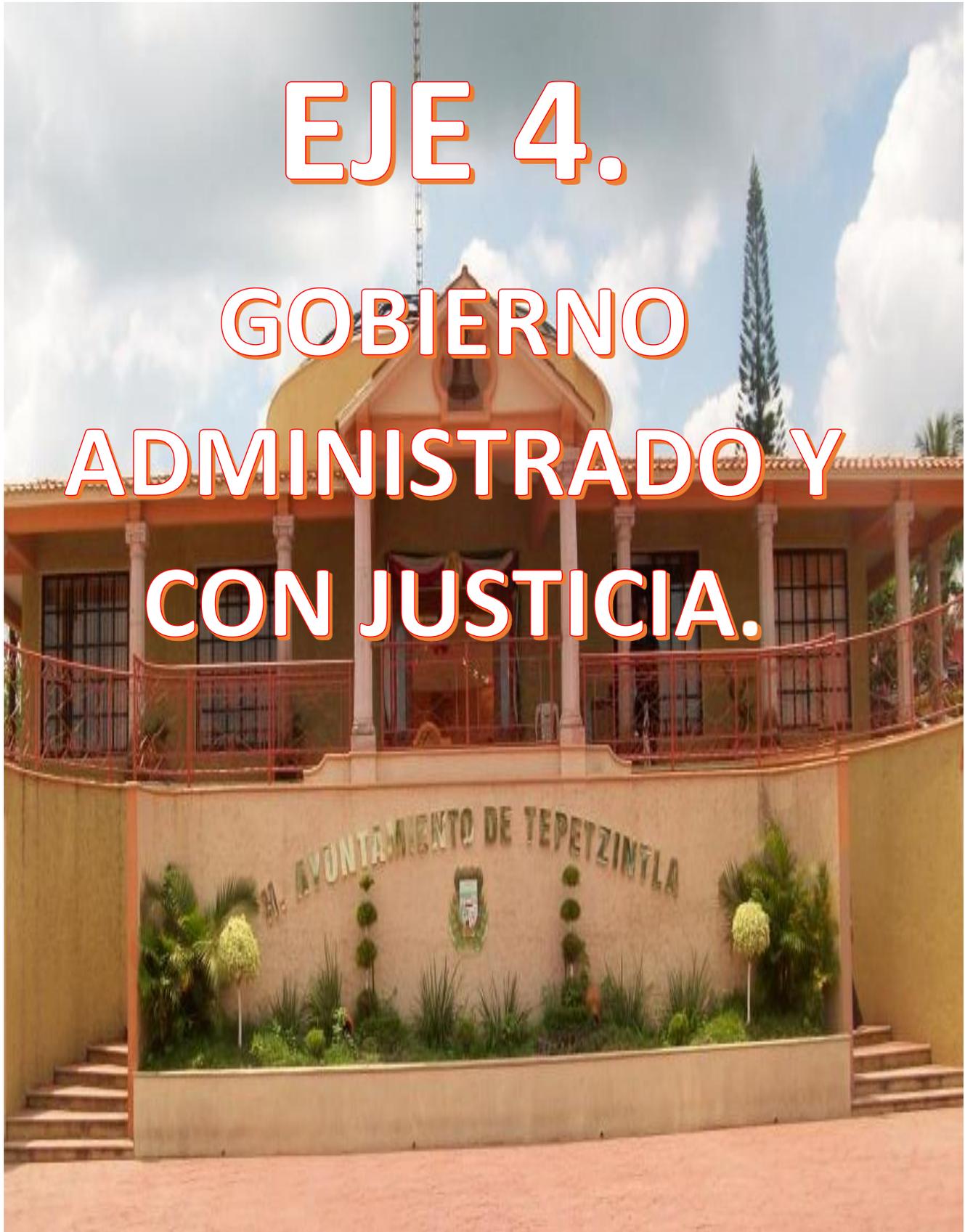
### DESARROLLO RURAL

FIN			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a impulsar la productividad y competitividad de los productores primarios, mediante apoyos y servicios que les permita tecnificarse y profesionalizarse, así como generar mejores empleos que arraiguen a las familias en sus comunidades.	Tasa de variación real en el ingreso del sector primario.	Proyecciones de la Población 2010-2050 - Otros – CONAPO	Las condiciones de la economía del municipio con respecto a las variables económicas del Estado se presentan estables.
PROPOSITO			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Los productores agropecuarios, forestales y acuícolas reciben apoyos y servicios que los hacen más productivos y competitivos.	Tasa de variación real del valor agropecuario per cápita rural	Proyecciones de la Población 2010-2050 - Otros – CONAPO	Los productores primarios cuentan con las aportaciones económicas que les corresponden y solicitan apoyos.

# MIR 5: Matriz de Indicadores de Resultados.

COMPONENTES			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
<p>1. Apoyos económicos para obras de infraestructura, maquinaria y equipo; desarrollo de capacidades y acciones de control Fito zoosanitario otorgados.</p> <p>2. Apoyos económicos para obras, equipamiento y servicios a pobladores rurales entregados.</p>	<p>Tasa de variación real de recursos destinados para contribuir a incrementar la productividad y competitividad agropecuaria.</p> <p>Tasa de crecimiento de la agricultura intensiva en invernadero.</p> <p>Porcentaje de modernización del campo por tractores.</p> <p>Porcentaje de modernización de la superficie de riego por tecnificación del campo.</p> <p>Porcentaje de praderas rehabilitadas para incrementar la productividad forrajera.</p> <p>Porcentaje de productores y pobladores del medio rural que mejoran sus condiciones de vida.</p>	<p>Presupuesto anual.</p>	<p>Los productores primarios cuentan con las aportaciones económicas que les corresponden y solicitan Apoyos.</p> <p>Los productores cumplen con los requisitos necesarios para ser Sujetos al beneficio.</p>

ACTIVIDADES
<p>1.1 Recepción y dictaminación de solicitudes, conforme a las reglas de operación de los programas en concurrencia con SAGARPA.</p> <p>1.2 Entrega de apoyos y publicación de beneficiarios, conforme a las ROP.</p> <p>2.1 Recepción y dictaminación de solicitudes conforme a las reglas establecidas de los programas estatales.</p> <p>2.2 Entrega de apoyos y publicación de beneficiarios.</p>



# EJE 4. GOBIERNO ADMINISTRADO Y CON JUSTICIA.

## EJE 4. GOBIERNO ADMINISTRADO Y CON JUSTICIA

La administración del recurso económico y la seguridad deben considerarse como un factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos en el municipio.

Es por ello que en materia de Seguridad Pública en el Municipio, es imperativo salvaguardar la integridad de las personas, sus garantías individuales y sus derechos; garantizando la libertad y respeto a los derechos humanos para asegurar el orden, la paz pública, y la convivencia social.

Para lograr este objetivo, se debe de unir ciudadanía y gobierno para enfrentar la delincuencia y violencia que exista en el municipio. Fomentando la denuncia ciudadana, realizando platicas contra la violencia familiar, drogadicción y por supuesto la discriminación por género y etnia. Contando con el apoyo a nivel estatal y federal de la policía.

Al igual, en la presente administración se busca fortalecer la cultura cívica de los servidores públicos y atender a una buena distribución de los recursos económicos del municipio. Aplicándolo de acuerdo a la priorización de obras y acciones a efectuar en las localidades o áreas más pobres, vulnerables y también las que generen una inversión para el municipio y su región.

Plan	Alineación de Eje Cuatro.
<b>Nacional:</b>	<b>1.-México en Paz.</b>
<b>Estatal:</b>	<b>4. Desarrollar un gobierno y una administración eficiente y transparente.</b>
<b>Municipal:</b>	<b>4. Gobierno administrado y con justicia</b>

Objetivo:

- Prevenir la aparición de conductas delictivas que dañen la seguridad y cohesión social de las comunidades.
- Propiciar la cultura cívica entre la población como un elemento generador de participación, integración, respeto, cohesión e identidad comunitaria.

- Transparentar, evaluar y comunicar las acciones de gobierno, a fin de generar confianza sobre el uso y destino de los recursos públicos.

#### Objetivos Particulares

- 4.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.
- 4.2. Garantizar la Seguridad Municipal
- 4.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.
- 4.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
- 4.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
- 4.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

#### Estrategias:

##### **Objetivo 4.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.**

- 4.1.1. Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo.

##### **Objetivo 4.2. Garantizar la Seguridad Municipal**

- 4.2.1. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas.
- 4.2.2. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de la policía.

##### **Objetivo 4.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.**

- 4.3.1. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

4.3.2. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

**Objetivo 4.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.**

4.4.1. Lograr una procuración de justicia efectiva

**Objetivo 4.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.**

4.5.1. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

**Objetivo 4.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.**

4.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres

1.6.2. Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres

Líneas de acción:

**Objetivo 4.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.**

4.1.2. Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo.

- Aplicar capacitación periódica al personal
- Coordinar talleres y conferencias para la prevención del delito en escuelas y la población en general

**Objetivo 4.2. Garantizar la Seguridad Municipal**

4.2.3. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas.

- Establecer 2 módulos de vigilancia seguridad pública en los accesos de la población
- Establecer el programa de "policía Vecinal" en las comunidades

- Construcción de módulo de seguridad pública en salida al Moralillo en la comunidad de Tepetzintla
- Construcción de módulo de seguridad pública en salida al Texisco en la comunidad de Tepetzintla

4.2.4. Modernizar los procesos, sistemas y la infraestructura institucional de la policía.

- Realizar la adquisición de uniformes para seguridad pública
- Realizar la adquisición de armamento
- Construcción de agencia municipal en la comunidad de Apachicruz
- Construcción de cárcel comunitaria en la comunidad de Tezital
- Construcción de módulo de seguridad pública en salida al Moralillo en la comunidad de Tepetzintla
- Construcción de cárcel comunitaria en la comunidad de Apachicruz

**Objetivo 4.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.**

4.3.3. Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

- Coordinación con la policía federal y estatal para implementar operativos
- Actualizar el Bando de Policía

4.3.4. Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

- Realizar las pruebas de control y confianza
- Gestionar el Seguro de vida para el cuerpo de policías
- Capacitación en materia de derechos humanos

**Objetivo 4.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.**

4.4.2. Lograr una procuración de justicia efectiva

- Gestionar el equipamiento del área del ministerio público

- Dar seguimiento a todos los tramites en proceso dejados por la administración anterior
- Dar seguimiento a los tramites en procesos por la vía conciliatoria

**Objetivo 4.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.**

4.5.2. Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos

- Atender Psicológicamente a las víctimas de delitos.
- Realizar asesoría Jurídica a Víctimas del delito

100

**Objetivo 4.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.**

4.6.2. Política estratégica para la prevención de desastres

- Implementar módulos de apoyo en temporada turística
- Implementar el dictamen de protección civil para negocios
- Gestionar equipo de trabajo (uniformes, camillas, cascos, guantes, cuerdas)
- Realizar un plan municipal de protección civil
- Realizar simulacros en casas de salud, edificios públicos y escuelas
- Realizar acciones para la prevención del mosquito del dengue

1.6.3. Gestión de emergencias y atención eficaz de desastres

- Actualización del atlas de riesgo
- Habilitar centros de acopio

# MIR 6: Matriz de Indicadores

## SEGURIDAD PÚBLICA

FIN			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir a la seguridad integral mediante la participación ciudadana en la prevención del delito y la lucha contra las adicciones.	Tasa de variación de los índices delictivos	Reporte de actividades de la policía municipal.	Existen acciones conjuntas de las dependencias de seguridad pública para el logro del objetivo.
PROPOSITO			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Los hogares del municipio previenen los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia.	Porcentaje de cobertura de prevención en los hogares de zonas de alta incidencia delictiva en el municipio.	Reporte de rondas de vigilancia, talleres y platicas en las escuelas, etc.	Los ciudadanos participan activamente en los programas para prevenir la violencia.
COMPONENTES			
Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
1. Operativos de seguridad en los municipios realizados. 2. Personal de seguridad pública capacitado. 3. Departamento de Seguridad pública equipado. 4. Impartición de pláticas y talleres a la población en materia de seguridad y adicciones impartidos.	Porcentaje incrementado de seguridad pública. Número de policías capacitados. Tasa de seguridad en el municipio. Porcentaje de pláticas y talleres efectuados en la población.	Informe de trabajo mensual. Resultados de exámenes de confianza. Constancias de capacitación.	La población en general se siente más segura al contar con un cuerpo policiaco capaz de defenderlos y atenderlos en contra del crimen.

ACTIVIDADES
1.1 Actualizar el Bando de Policía y Buen Gobierno. 1.2 Coordinación con juntas auxiliares y escuelas de las localidades rondines de vigilancia. 1.3 Coordinación con ejército, policía federal y estatal para implementar operativos de seguridad.  2.1 Realizar pruebas de control y confianza. 2.1 Recibir pláticas sobre Derechos Humanos  3.1 Adquisición de equipos (uniformes, comunicación, cámaras, transporte y computadoras)  4.1 Talleres y platicas en las escuelas contra el Bull ying. 4.2Talleres de para prevenir la drogadicción y otras adicciones. 4.3Talleres en materia Derechos Humanos.